Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Número 35 Secc. V • Lunes 30 de Octubre de 2017

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano

Secretario de Gobierno
Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella

Subsecretario de Servicios de Gobierno
Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez

Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa

Contenido

ESTATAL • PODER EJECUTIVO • Acuerdo por el que se aprueba y expide el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Hermosillo. • Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Hermosillo. • Acuerdo por el que se aprueba y expide el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Moctezuma. • Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Moctezuma. • Acuerdo por el que se aprueba y expide el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Sahuaripa. • Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Sahuaripa.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y Elías Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracción II-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y con fundamento en los artículos 7 fracciones I y II y 22 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

I.- Que en términos de lo establecido en el artículo 79, fracción II-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se dispone que es facultad del Gobernador del Estado, en los términos de la Ley respectiva, conducir la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Gobierno.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracciones I y II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, son atribuciones del Gobernador del Estado el conducir y evaluar la política para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de la Entidad y aprobar, publicar y modificar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial y los Programas Específicos.

III.- Que según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO
DE SONORA

sociedad con objeto de conducir hacia un desarrollo equilibrado y sustentable a los centros de población en la Entidad.

IV.- Que en términos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la planeación del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano se realiza, entre otros instrumentos, a través del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial; los Programas de Ordenamiento Territorial de Zonas Conurbadas; los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población; los Programas Parciales y los Programas Específicos.

V.- Que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ha tenido a bien elaborar, el programa regional de ordenamiento territorial que se adjunta al presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

VI.- Que se han cumplido las formalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en virtud de lo cual, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y EXPIDE EL PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE HERMOSILLO

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba y expide el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Hermosillo, en términos de los documentos adjuntos al presente acuerdo.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los requisitos señalados en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los documentos adjuntos al presente acuerdo quedan expeditos para su consulta pública en las oficinas de registro correspondientes y en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

SEGUNDO: Publíquese una versión abreviada del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Hermosillo, así como del presente Acuerdo de Aprobación, tanto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, como en un periódico de circulación estatal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 fracciones V y VII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

TERCERO: Inscríbanse sus anexos y cartografía correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial correspondiente o caso de no contar con el mismo, resguárdense los anexos en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para su consulta.

CUARTO: Se deja sin efecto cualquier Programa Regional de Ordenamiento Territorial anterior a la publicación del presente.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DE LA UTB HERMOSILLO

VERSIÓN ABREVIADA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

I.	ANTECEDENTES	2
II.	CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO	5
III.	PROSPECTIVA	15
IV.	ESTRATEGIA	18
V.	PROGRAMACIÓN	30
VI.	INSTRUMENTACIÓN	32

I. ANTECEDENTES

El Programa Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Unidad Territorial Básica (UTB) Hermosillo, el cual incluye a los municipios de Carbó, Hermosillo, La Colorada, San Javier San Miguel de Horcasitas, presenta como objetivo principal la elaboración y análisis de un diagnóstico de la situación territorial, social y económica de la región centro-oeste del Estado de Sonora, a partir del cual se tomen decisiones encaminadas a fortalecer las actividades productivas de la región, determinar la potencialidad y fortalezas de las diferentes zonas caracterizadas que la conforman, aumentar el empleo y mejorar las condiciones de vida de todos los sonorenses.

Acorde al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, que en el apartado del análisis situacional menciona: *"Considerando el crecimiento demográfico de la entidad, y particularmente de las ciudades más importantes, se prospectan condiciones urbanas caóticas si no se plantea desde ya un reordenamiento territorial y urbano que prevea las necesidades que deben atenderse a fin de garantizar una vida digna en las ciudades"...,* el presente programa tiende a dar cabal cumplimiento a lo establecido, al plantear un reordenamiento de la distribución territorial y urbana, en base a las potencialidades económicas y sociales de la región.

El objetivo general de este instrumento de planeación, será el de contribuir al logro de un desarrollo territorial sostenible, económicamente competitivo, ambientalmente armónico, regionalmente equitativo y fiscalmente equilibrado.

JUSTIFICACIÓN

A fin de lograr los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021), y dar cumplimiento a las estrategias contenidas en el mismo, se elabora el presente **PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL BÁSICA (UTB) HERMOSILLO**, el cual incluye los municipios de Carbó, Hermosillo, La Colorada, San Javier y San Miguel de Horcasitas.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

En este programa, se presenta como objetivo principal definir políticas y estrategias para lograr el desarrollo ordenado, sostenido y sustentable de acuerdo a la visión de país que queremos lograr en el futuro; se apoya en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

En este documento se incluye:

I. La caracterización del territorio regional en el que se identifica la problemática en cuanto al ordenamiento territorial;

II. El análisis de los escenarios a futuro en sus aspectos más relevantes;

III. La determinación de sus objetivos;

IV. Las estrategias para el desarrollo territorial de la región que incluyan:

V. La definición de sistemas e instrumentos operativos para su ejecución, control y evaluación del programa.

MARCO NORMATIVO

La elaboración del "Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Unidad Territorial Básica (UTB) Hermosillo", contiene fundamentos jurídicos que lo convierten en un instrumento técnico-legal para el ordenamiento territorial así como el desarrollo urbano de los municipios que la conforman.

Ámbito federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Ámbito estatal:

- Constitución Política del Estado de Sonora;
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora;
- Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Existen otros ordenamientos de carácter federal y estatal que establecen la necesidad de coordinar las acciones y programas (*metas, objetivos, proyectos, estrategias, planes*) de los diferentes niveles y órganos de gobierno, con apoyo en la elaboración, formulación, aprobación y ejecución de los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.

Asimismo, condicionan las licencias, permisos, autorizaciones, así como los programas y proyectos que inciden en el desarrollo territorial, social y económico de la región y de las ciudades, a lo establecido en los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano correspondientes.

VINCULACIÓN

Se identificaron las condicionantes sectoriales vigentes que impactan el desarrollo urbano, económico y social, el medio ambiente y la asignación de los recursos públicos en la obra, infraestructura, equipamiento y servicios públicos, que por esta razón, resultan normativas en la planeación del territorio. De los más relevantes se encuentran:

- Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018);
- Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021);
- Planes Municipales de Desarrollo (2016-2018);
- Programa Regional para el Desarrollo del Norte (2014-2018);
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano (2014-2018);
- Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable (2016-2021);
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Sonora (*Boletín Of. 21 mayo 2015*).

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

II. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS SITUACIONAL

Ubicación geográfica

La Unidad Territorial Básica (UTB) Hermosillo, abarca la región centro-oeste del Estado de Sonora e incluye a los municipios de Carbó, Hermosillo, La Colorada, San Javier y San Miguel de Horcasitas. Colinda al Norte con los municipios de Pitiquito, Opodepe y Benjamín Hill; al Sur con Suaqui Grande y Guaymas; al Este con Rayón, Ures, Mazatán, Soyopa y Villa Pesqueira; y al Oeste con el Golfo de California (Mar de Cortés).

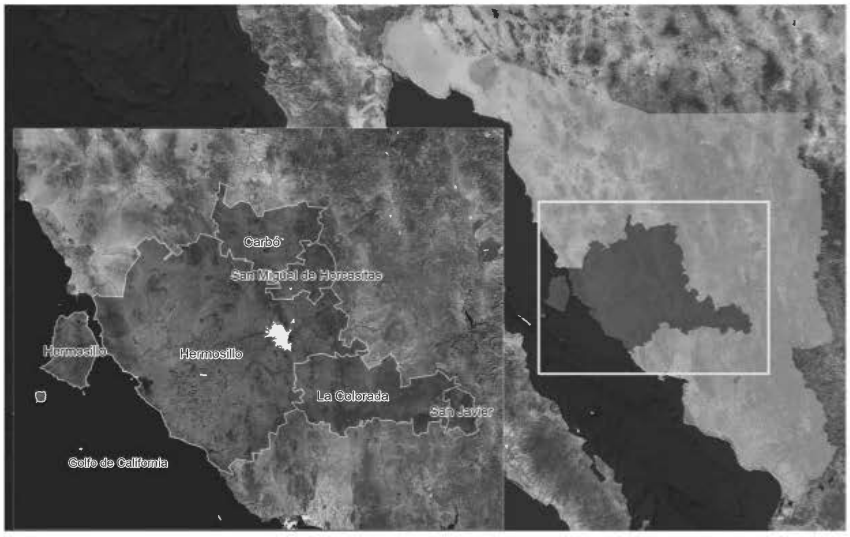

Sonora es el segundo estado más grande de la República Mexicana, con una superficie de 180,706 kilómetros cuadrados, que representa el 9.2% del territorio nacional. A su vez, la UTB Hermosillo posee una superficie de 23,455.60 kilómetros cuadrados, que representa el 13.0% del total estatal.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Las localidades más importantes, además de las cabeceras municipales son: Bahía de Kino, poblado Miguel Alemán y San Pedro en el municipio de Hermosillo; y Pesqueira, en el municipio de San Miguel de Horcasitas.

PROCESOS NATURALES

Topografía. Presenta cotas de 0 – 1,380 msnm, que van desde la línea de costa sobre su límite este, municipio de Hermosillo, y su mayor prominencia ubicada en la porción sureste, municipio de San Javier. Altos topográficos, más representativos y con pendientes abruptas se localizan al sureste, noreste y noroeste en los municipios de San Javier - La Colorada, Carbó - San Miguel de Horcasitas y Hermosillo respectivamente, las pendientes más suaves se localizan hacia el Mar de Cortés.

Relieve. Las topoformas dominantes en la UTB Hermosillo son las bajadas con lomerío (*aluvión cenozoico*), se ubica en la mayor parte de los municipios de Hermosillo, Carbó, San Miguel de Horcasitas y La Colorada; la llanura aluvial (*Cenozoico*) en el cauce del Río Sonora, desde Hermosillo hasta casi llegar al Mar de Cortés, en cuyo abanico cambia a llanura deltaica salina; inapreciable pero también hacia la costa, se tiene llanura aluvial salina. Hacia la zona serrana, principalmente en el municipio de San Javier, se tienen lomeríos complejos y sierras escarpadas (conglomerados y rocas volcánicas Cenozoico).

Clima. El clima dominante en la UTB Hermosillo es el BWh(x') en gran parte del municipio de Hermosillo; le sigue el BW(h')(x') en más de la mitad del municipio de San Miguel de Horcasitas y en parte de Hermosillo; el BS_0(h')(x') al oriente en pequeñas partes de San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, La Colorada y en pequeñas zonas de San Javier; sólo en el municipio de San Javier se tienen los climas BS_1(h')(x'), BW(h')w, C(w_0)x' y C(w_1)x'.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Hidrología superficial. La UTB Hermosillo abarca las regiones hidrológicas RH09 Sonora Sur (97.62%) y la RH08 Sonora Norte (2.38%). Los principales cuerpos de agua son las presas Rodolfo Félix Valdés (El Molinito) y Abelardo L. Rodríguez, cuyo afluente principal es el Río Sonora para la primera, y la unión de ríos San Miguel y El Zanjón para la segunda. Los usos son irrigación, control de avenidas para la primera, además de abastecimiento público para la segunda.

Hidrología subterránea. En la mayoría de la UTB Hermosillo se tiene material no consolidado con posibilidades altas de constituir acuíferos (municipio de Hermosillo y en el cauce del Río San Miguel de Horcasitas); material no consolidado con posibilidades bajas (sedimentos de piedemonte); material consolidado con posibilidades bajas (100.00% del municipio de San Javier). La UTB comprende parte de 6 acuíferos: Costa de Hermosillo, Río Zanjón, Río San Miguel de Horcasitas, Río Sonora, Río Mátape y Río Tecoripa, mostrando los dos primeros sobreexplotación, estando el resto en equilibrio o subexplotados. La calidad del agua es en general buena, excepto la Costa de Hermosillo (intrusión marina), Río Mátape (sólidos totales disueltos) y Río Sonora (metales).

Uso de suelo y vegetación. En general los usos de suelo y vegetación que dominan en la UTB Hermosillo son el mezquital xerófilo (25.00%) y el matorral desértico micrófilo (27.00%) en la zona costera y en parches aislados; existe agricultura (8.00%) principalmente en los cauces de los ríos y arroyos y pastizal (11.00%) en los cauces de los ríos. El resto es vegetación secundaria arbustiva (porción central de la UTB); vegetación halófita (pequeña área de la Costa de Hermosillo); zona acuícola (costa del municipio de Hermosillo); zonas urbanas (en todos los municipios de la UTB); matorral subtropical (La Colorada y San Javier) y selva baja caducifolia (San Javier).

Fragilidad ambiental. El concepto de fragilidad ambiental se refiere a la capacidad que tiene toda unidad natural para soportar usos y acciones potencialmente

COPIA Secretaría de Gobierno Boletín Oficial y Archivo del Estado

alteradoras sin que varíe esencialmente sus cualidades y sin sufrir modificaciones (*SEDATU, 2015*[1]). Para obtener la fragilidad de la UTB Hermosillo se utilizaron mapas del INEGI, imágenes de satélite y reconocimientos de campo, mediante los cuales se asignaron valores a cada uno de los parámetros utilizados.

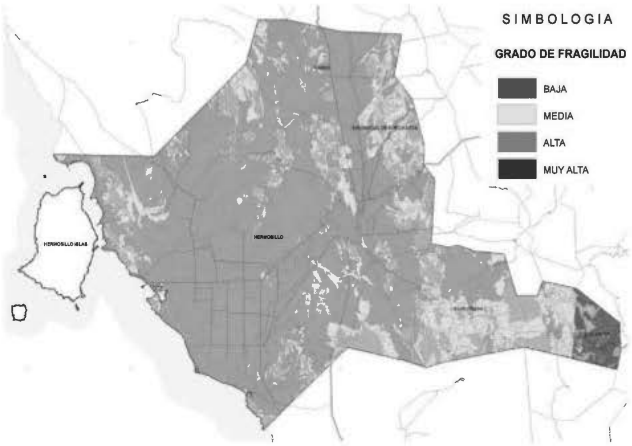

PROCESOS SOCIALES

Población. En el rubro poblacional, el estado de Sonora ocupa el décimo octavo lugar a nivel nacional con 2'850,330 habitantes (el 2.4%), destacando en las actividades económicas correspondientes a la industria manufacturera y de exportación, comercio y servicios. El estado se ubica estratégicamente en un corredor de bienes y servicios de productos de importación y exportación.

Mientras que el Estado de Sonora presenta una población total de 2'662,480 habitantes (*INEGI 2010*), la población de la UTB Hermosillo asciende a 800,226

[1] Guía Metodológica para la Elaboración de Programas Estatales de Ordenamiento Territorial. SEDATU (2015).

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

habitantes (30.1% de la estatal), resaltando el municipio de Hermosillo con 784,342 habitantes (el 29.5%% de la estatal y el 98% de la UTB).

Población de los municipios de la UTB Hermosillo

Municipio	Población	% con respecto a la estatal	% con respecto a la UTB	Hombres	Mujeres
Carbó	5,347	0.2%	0.7%	2,854	2,493
La Colorada	1,663	0.1%	0.2%	922	741
Hermosillo	784,342	29.5%	98.0%	392,697	391,645
San Javier	492	0.02%	0.1%	277	215
San Miguel de Horcasitas	8,382	0.3%	1.0%	4,592	3,790
UTB Hermosillo	800,226	30.1%	100.0%	401,342	398,884
Sonora	2'662,480	100.0%		1'339,612	1'322,868

Censo de población y vivienda, INEGI 2010

La UTB Hermosillo tiene una población total de 800,226 habitantes, de los cuales 766,340 (el 95.8%) habitantes viven en las cabeceras municipales. La tasa de crecimiento de la UTB se ha mantenido por encima de la tasa de crecimiento estatal, lo que ha significado una concentración cada vez mayor de la población estatal en esta región, principalmente en la ciudad de Hermosillo.

Porcentaje poblacional de la UTB Hermosillo / Estado

Municipio	1990	2000	2010	2015	Tasa de crecimiento anual (90/00)	(00/10)	(10/15)
Población UTB Hermosillo	458,720	623,024	800,226	900,827	3.11%	2.53%	1.19%
Población Sonora	1,823,606	2,216,969	2,662,480	2,850,330	1.97%	1.85%	0.68%
% UTB/Sonora	25.2%	28.1%	30.1%	31.6%			

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015

Se observa también en la tabla anterior como el porcentaje de población de la UTB Hermosillo con respecto al Estado, está creciendo, pasando del 25.2% al 31.6%.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Vivienda. El total de viviendas en la UTB Hermosillo es de 275,927 contando con un 30.5% del estatal; esta cifra es correspondiente al porcentaje de población de la UTB con respecto al Estado. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.66, ligeramente inferior al estatal que es de 3.71.

Referente a los servicios públicos con los que se cuenta en la UTB Hermosillo, es alta la cobertura de energía eléctrica, así como la cobertura de agua potable, salvo en el municipio de San Javier, el cual presenta una cobertura del 77.1% en agua potable. En términos generales, se observa que los municipios de La Colorada y San Javier son los menos favorecidos con la cobertura de los servicios públicos básicos.

Salud y asistencia. Dentro del sector salud, el número de derechohabientes que cuentan con algún servicio de salud en la UTB Hermosillo, es de 605,524 personas que representa el 75.7% de la UTB[2], mientras que 184,292 (el 23.0% de la UTB) no tiene servicios de salud pública.

Población derechohabiente a Servicios de Salud

	Año:		%
Municipio	2000	2010	
Carbó	1,633	3,580	119.2%
La colorada	818	1,028	25.7%
Hermosillo	381,238	596,381	56.4%
San Javier	109	193	77.1%
San Miguel de Horcasitas	1,962	4,342	121.3%
UTB Hermosillo	385,760	605,524	57.0%
Sonora	1,250,610	1,970,349	57.6%

Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI 2010

Educación. Dentro de del sector educativo, debido a la dispersión de la población en localidades pequeñas, así como a la economía de los municipios que conforman

[2] Población de la UTB 2010: 800,226 habitantes. Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI 2010

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

la UTB (agricultura, ganadería, minería, industria en pequeña escala), la diferencia entre cobertura y alfabetización presenta fuertes contrastes.

Población analfabeta y sin escolaridad; grado promedio de escolaridad

Municipio	Población de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más sin escolaridad	Grado promedio de escolaridad
Hermosillo	11,631	15,018	10.36
La Colorada	85	92	6.52
Carbó	195	208	7.34
San Miguel de Horcasitas	660	713	5.86
San Javier	9	13	8.03
UTB Hermosillo	12,580	16,044	7.62
Sonora	56,899	69,529	9.42
UTB / Sonora	22.11 %	23.08%	

Censo de Población y vivienda INEGI 2010

Población UTB	800,226
Población Estado	2'662,480
% UTB/Estado	30.0%

Censo de Población y vivienda INEGI 2010

Los municipios que cuentan con el mayor grado de escolaridad son Hermosillo (10.36 años) y San Javier (8.03 años), siendo San Miguel de Horcasitas (5.86), el municipio con el menor grado de escolaridad. En general la UTB presenta un promedio de 7.62 grados de escolaridad en comparación de un promedio estatal de 9.42. Esto es de gran importancia ya que la escolaridad está asociada con la facilitad de conseguir un empleo, además de una mejor remuneración.

<u>Índice de desarrollo humano.</u> El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador compuesto, comparable internacionalmente, que combina: (I) la longevidad (medida mediante la esperanza de vida al nacer); (II) el logro educacional (a través de la alfabetización de adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos); y (III) el nivel de vida, mediante el PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares). Mientras que el IDH de Sonora es alto comparativamente

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

con otros Estados de la República, el IDH correspondiente a los municipios que forman la UTB es bajo, salvo Hermosillo:

Índice de Desarrollo Humano 2010

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	IDH
Carbó	6.816	11.909	15338.637	19.461	0.697
La Colorada	5.820	12.395	8768.330	11.072	0.685
Hermosillo	10.116	13.554	20830.916	10.751	0.810
San Javier	7.364	10.282	16506.466	15.216	0.708
San Miguel de Horcasitas	4.945	9.948	8324.731	15.202	0.628

Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). 2014. Índice de desarrollo humano municipal en México; nueva metodología. PNUD México.
http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/search.html?q=idh+2010

Situación de la pobreza en Sonora. En lo que corresponde con el entorno socioeconómico de la región, se observan diferencias municipales al interior de la región, destacando el municipio de San Miguel de Horcasitas, donde el porcentaje supera un 70% de población en pobreza, a diferencia del municipio de Hermosillo con 25% de población que vive en esa condición.

Indicadores de pobreza en el Estado de Sonora (2010)[3]

Municipio	Población	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada
Carbó	3,205	53.0	12.2	40.8
La Colorada	1,851	50.2	7.4	42.8
Hermosillo	789,917	25.4	3.0	22.4
San Javier	614	30.3	5.7	24.6
San Miguel de Horcasitas	7,413	71.2	28.6	42.7

Nota: La población corresponde a la estimada por el CONEVAL para el 2010.
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010.
http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sonora/Paginas/pob_municipal.aspx

Economía. La población económicamente activa (PEA) de la UTB Hermosillo

[3] Criterios para la definición de los indicadores de pobreza: Rezago educativo; Acceso a los servicios de salud; Acceso a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Acceso a los servicios básicos en la vivienda; Acceso a la alimentación y, Grado de cohesión social

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

asciende a 352,798 habitantes constituyendo el 44.08% de la población de la UTB, la cual asciende a 800,226 habitantes (INEGI 2010) y 31.9% en relación con la cantidad de la PEA a nivel estatal. La PEA en la UTB y en cada uno de los municipios, presentan una tendencia positiva desde la década de 1990.

Hoy en día las actividades económicas de la región se encuentran en un constante cambio, teniendo como actividades económicas principalmente a las del sector terciario, reflejando así un cambio en las sociedades urbanas en donde las actividades industriales, turísticas, comerciales y de servicios figuran como principales en el sector laboral de la UTB.

Población económicamente activa

	Sector primario			Sector Secundario			Sector Terciario		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
UTB/PEA ocupada	11.6%	9.1%	8.4%	26.2%	27.3%	28.0%	59.1%	59.6%	72.8%
Sonora	22.7%	15.9%	12.0%	25.4%	29.4%	27.0%	49.0%	51.3%	60.0%

Censo de Población y vivienda INEGI 1990, 2000 y 2010

Por otra parte, el municipio de Hermosillo presenta los mejores salarios entre la población ocupada, resaltando que el 80% de la población ganas más de dos salarios mínimos diarios. En San Miguel de Horcasitas, en donde la actividad principal es la primaria (agricultura), se presentan los peores salarios de esta región.

Distribución de salarios mínimos (%)

	Población ocupada	Hasta un S.M.	Más de uno a dos S.M.	Más de dos S.M.	No especificado
Carbó	1,862	5.10	22.34	67.56	4.99
Hermosillo	386,978	4.08	15.87	74.16	5.89
La Colorada	720	5.14	13.89	71.94	9.03
San Javier	231	6.93	12.12	77.06	3.90
San Miguel de Horcasitas	3,806	2.86	24.75	63.22	9.17
Promedio UTB	393,597	4.82	17.80	70.79	6.60
Sonora	1,133,092	4.68	25.25	63.06	7.01

Censo de Población y vivienda INEGI 2010

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

El análisis de las características tanto del medio físico natural como del transformado, más las condiciones sociodemográficas, permiten concluir que la UTB Hermosillo es una región de grandes contrastes, pudiéndose encontrar gran variabilidad de actividades, vocaciones productivas y realidades sociales; este ejercicio permite identificar zonas que son productoras y potencialmente provechosas en donde los recursos naturales humanos y de infraestructura sean utilizados de manera eficientes, para el beneficio de los habitantes en la región.

ANÁLISIS FODA

Con la finalidad de conjuntar las ideas de las autoridades, la opinión pública, ciudadanía y de los especialistas, sobre la caracterización de la UTB Hermosillo, es necesario aplicar la metodología FODA (*fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas*) a fin de garantizar que ningún tema relevante del desarrollo de la UTB queda fuera o haya sido inadecuadamente valorado.

El taller FODA muestra la problemática interna y externa de la región Centro-Oeste del Estado, en la cual resalta la contaminación, corrupción, ineficiente sistemas viales, falta de apoyos para el desarrollo sustentable de las actividades productivas, falta de inversión en el sector público, falta de ordenamiento territorial, plantas tratadoras de agua y rellenos sanitarios.

Por otra parte, también se muestran en este taller las fortalezas de la región así como las oportunidades que se presentan para éste, entre las que sobresalen los centros de investigación, centros educativos y de salud, la diversidad económica, la buena comunicación con el resto del Estado, el aprovechamiento de los recursos naturales, de la energía sustentable, de los cultivos existentes, aumento internacional por el turismo ecológico, las cadenas productivas trasnacionales, entre otros no menos importantes.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

III. PROSPECTIVA

El objetivo de la prospectiva, es el de crear un escenario de desarrollo y ordenamiento municipal, basado en el crecimiento económico de la región, mejoramiento y protección del medio ambiente, eficiencia gubernamental y mejoramiento del desarrollo humano.

Es necesario diseñar una estrategia de futuro, que permita a la región Centro del Estado, mejorar las condiciones socioeconómicas actuales, disminuir la migración y disminuir los índices de rezagos sociales y de contaminación ambiental. Ello se logrará a través de instrumentos de planeación, implementación de programas sociales, priorización de acciones, canalización adecuada de los recursos limitados, la educación ambiental, así como la participación de todos los actores que intervienen en el proceso de desarrollo.

Para ello, se establecen tres escenarios:
1) Escenario tendencial;
2) Escenario deseable;
3) Escenario concertado;

Estos tres escenarios fueron descritos en tres grandes áreas:
a) El aprovechamiento de la potencialidad territorial de la región,
b) Variables económicas y productivas (productividad, diversificación económica, fuentes de empleo, salarios, facilidades para acceder a las fuentes de empleo);
c) Aspectos de calidad de vida (infraestructura, servicios públicos, educación, salud, contaminación ambiental, rezagos sociales, entre otros).

ESCENARIO CONCERTADO

Aprovechamiento de la potencialidad territorial de la región. Aumenta la cobertura de áreas naturales protegidas que permiten un mejor entorno urbano y ambiental; se decretan nuevos sitios Ramsar; existe una mayor tecnificación en la agricultura,

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

la cual permite una mayor productividad en la región; la contaminación por plaguicidas disminuye.

Se controla la contaminación del suelo, agua y aire proveniente de las actividades mineras. La mejor cobertura de caminos permite que estas actividades crezcan, favoreciendo la inversión pública y privada.

Se promueve la recarga de los mantos acuíferos, así como la reforestación en zonas rurales y urbanas. La inversión en energía renovable disminuye los costos de producción, así como los costos por consumo en las viviendas, permite un medio ambiente más limpio y se disminuyen los costos en las actividades económicas.

Economía y productividad. Se cuenta con una economía diversa y estable, basada en actividades productivas de alta eficiencia, en función de la aptitud del territorio. Existe un equilibrio entre los diferentes sectores económicos, los cuales se integran entre sí para generar un sistema económico competitivo y complementado.

La industria, el comercio y los servicios se establecen actividades económicas de gran importancia, generando más fuentes de empleo. La seguridad pública, así como la inversión en infraestructura y equipamiento, permiten el aumento de la inversión privada en las actividades productivas.

Los beneficios al turismo a partir de la disponibilidad de mayor infraestructura y equipamiento son visibles a partir de los beneficios sociales y de las comunidades: se observa más infraestructura y equipamientos educativos y de salud, la cobertura de los servicios públicos se incrementa, hay mayores facilidades para la adquisición de terrenos y vivienda para los habitantes de las localidades.

Se logra una economía competitiva, equilibrada, sostenida y sustentable en la región, así como en el Estado.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Calidad de vida. La calidad de vida de la sociedad en su conjunto se incrementa conforme la disponibilidad de mayor infraestructura y servicios públicos, fuentes de empleo, capacitación en el trabajo y apoyos del sector gubernamental y privado en la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

El grado de escolaridad se incrementa de forma tal que la preparación de los profesionistas les permite acceder a mejores empleos y más remuneración de los mismos; las becas escolares permiten que la población con menores ingresos continúe sus estudios hasta obtener una carrera universitaria.

La inversión en el sector salud permite que una mayor población acceda a estos servicios y las tasas de enfermedades y mortalidad disminuyan considerablemente.

Las carreteras pavimentadas facilitan el transporte de bienes y servicios desde y hacia los centros de consumo; el transporte público se vuelve más accesible a partir de subsidios del gobierno. Disminuye la contaminación ambiental debido a la inversión pública y privada para controlar los contaminantes en fábricas, empresas, en la agricultura y en los desechos urbanos.

IMAGEN OBJETIVO

> *"Elevar el nivel de bienestar de los habitantes de la UTB Hermosillo, promoviendo la diversificación de las actividades económicas, así como el incremento de la productividad, mediante el máximo aprovechamiento de las potencialidades de que dispone la región, al tiempo que se atienden los rezagos y las urgencias sociales más apremiantes".*

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

IV. ESTRATEGIA

Políticas para el ordenamiento territorial, objetivos estratégicos y líneas de acción

Para alcanzar la propuesta de ordenamiento territorial en la UTB Hermosillo, se definen nueve políticas de ordenamiento, promoción, mejoramiento y protección. Para cada una de ellas, se definen objetivos estratégicos y líneas de acción. El Ordenamiento territorial permitirá lograr el desarrollo económico sostenido y sustentable de la región, ofrecer más empleos y mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes. Las políticas propuestas son:

a) Impulso a los medios de comunicación y transporte (movilidad sustentable);
b) Dotación de servicios para los centros de población;
c) Promoción turística y recreativa;
d) Promoción económica y comercial;
e) Atención al rezago social;
f) Protección y mejoramiento del ambiente;
g) Aprovechamiento sustentable y conservación.
h) Protección del patrimonio histórico y cultural;
i) Control, consolidación y crecimiento de los centros de población;

Política: Impulso a los medios de comunicación y transporte (movilidad sustentable)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Implementar proyectos de ampliación y pavimentación de caminos y carreteras;	Implementar un programa de modernización de carreteras;
	Construcción de terminales de autobuses en las principales localidades de la UTB;
Implementar un programa de apoyo al transporte interurbano para reducir costos y tiempos entre localidades;	Elaborar los proyectos de modernización de entronques principales en caminos, carreteras, libramientos y vías principales;

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Optimizar el traslado de la población a las fuentes de trabajo, los lugares de residencia, servicios y entre localidades urbanas y rurales, disminuyendo los tiempos de espera y recorrido, así como los costos de transporte.	Implementar un proyecto de señalización vial y de destinos turísticos; Elaborar estudio para la implementación de un BRT en el centro de población de Hermosillo Plan de mejoramiento de banquetas y adecuación para accesibilidad universal según el modelo de calle completa; Incrementar el uso del transporte público a través de la modernización de unidades, ampliación e implementación de nuevas rutas;

Política: De dotación de servicios para los centros de población

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Mejorar el nivel de vida de la población a traves de la ampliación de la cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario, electricidad, alumbrado público y pavimentación Incrementar los servicios públicos del rastro, mercados, centrales de abastos, panteones, parques y jardines Mejorar el medio ambiente Implementar proyectos sustentables	Construcción de más infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación y alumbrado público en las localidades de la región; Pavimentación de calles principales y secundarias de las localidades de la UTB; Construcción de centrales de abastos; Construcción y/o ampliación de panteones municipales; Construcción y/o mejoramiento de los rastros municipales; Construcción de plantas de tratamiento en las cabeceras municipales; Construcción de rellenos sanitarios y mejoramiento del servicio de recolección de basura; Promover la concesión y concertación de los servicios públicos municipales;

Política: De promoción turística y recreativa

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN

COPIA Secretaría de Gobierno Boletín Oficial y Archivo del Estado

Facilitar suelo urbano -a través de la adquisición de reservas territoriales- para el desarrollo de actividades turísticas, recreativas, áreas verdes y bosques urbanos; Impulsar el turismo a través de la realización de obras de infraestructura y equipamiento; Aumentar la actividad turística de la región.	Impulsar actividades económicas viables, a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos para la región; Impulsar y promover la inversión para el mejoramiento de la infraestructura y oferta turística; Impulsar proyectos ecoturísticos, mediante la combinación de actividades culturales y recreativas en espacios naturales; Apoyar la producción y comercialización de los productos artesanales para su oferta en destinos turísticos; Mejorar la promoción de eventos culturales, a fin de atraer más turismo a esta región.

Política: De promoción económica y comercial

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover la competitividad territorial, la generación de valor agregado local y la constitución de sistemas productivos territoriales; Impulsar proyectos que promuevan la inversión pública y privada en actividades económicas, industrias, comercios, servicios y el turismo;	Impulsar inversiones que diversifiquen economicamente las actividades económicas de los municipios en la UTB Hermosillo. Impulsar una mayor inversión del sector público y privado en el sector industrial. Facilitar suelo urbano -a través de la adquisición de reservas territoriales- para el desarrollo de zonas comerciales e industriales; Impulsar la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura regional: aeropuertos, carreteras, líneas férreas, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas desaladoras, etcétera.

Política: De atención al rezago social

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Disminuir los déficit de servicios públicos en las localidades de la región;	Ampliar la cobertura de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, pavimentación y alumbrado público;

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Aumentar la cobertura de la prestación de lo servicios de salud y educación;	Construcción de plantas de tratamiento de aguas negras;
Implementar proyectos para impulsar el autoempleo;	Priorizar las obras especificadas en los programas de desarrollo urbano, conforme la solución de los rezagos sociales y el apoyo a la economía de los municipios;
Aumentar la cobertura de áreas verdes, parques y áreas deportivas;	Estudio para la posible constitución de una agencia intermunicipal para la prestación de servicios públicos (Recolección y disposición de residuos sólidos, seguridad intermunicipal).

Política: De protección y mejoramiento del ambiente

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Priorizar la protección y conservación ecológica del patrimonio natural;	Protección de manglares, y de especies de flora y fauna en consideración de la NOM-059-SEMARNAT-2010.
Disminuir los índices de contaminación ambiental en zonas urbanas y rurales;	Promover la asignación de recursos para el saneamiento de aguas residuales mediante la construcción de plantas de tratamiento necesarias de acuerdo a estudios previos a cargo de las dependencias Federales y Estatales en materia ambiental; Dotación de infraestructura sanitaria, mediante la construcción de colectores generales y subcolectores de aguas residuales en las localidades urbanas y cabeceras municipales.

Política: De aprovechamiento sustentable y conservación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover y facilitar el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, la ocupación ordenada del territorio, en concordancia con las características y potencialidades de los ecosistemas;	Promover la protección y declaratoria de la Sierra Comca´ac,en los Municipios de Hermosillo y Pitiquito, Sonora, como un área protegida federal, bajo la categoría de área de protección de flora y fauna. Con una superficie de 79,425.98 Ha. Este proyecto, se entregó a la CONANP, en el mes de noviembre del 2008;

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Dirigir la explotación racional de los recursos naturales;	Promover el desarrollo de actividades turísticas y recreativas en forma sustentable;
Proteger y aprovechar las potencialidades de las áreas naturales protegidas como parte de un desarrollo sustentable, en conjunto con las poblaciones que las habitan.	Promover actividades de pesca deportiva en la presa Adolfo Ruiz Cortines; Promover el aprovechamiento de los recursos naturales por las actividades económicas mediante manejos sustentables.

Política: De protección del patrimonio histórico y cultural

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover la protección del patrimonio histórico cultural;	Respetar las características socioculturales de las comunidades anfitrionas.
Conservar los activos culturales y promover con ellos el turismo en la región;	Elaborar un inventario de fincas históricas;
Armonizar el desarrollo entre los territorios indígenas y territorios colectivos.	Programar acciones de equipamiento e infraestructura para que San iguel de Horcasitas, Carbó y San Javier cumplan con los lineamientos de incorporación y permanencia como Pueblo Mágico; Mejorar la promoción de eventos culturales, a fin de atraer más turismo a esta región.

Política: De control, consolidación y crecimiento de los centros de población

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Propiciar el uso más adecuado del suelo, conforme sus características y potencialidades;	Facilitar suelo urbano -a través de la adquisición de reservas territoriales-, para el desarrollo de zonas habitacionales, comerciales, industriales, áreas verdes y bosques urbanos, así como para el equipamiento urbano y deportivo;
Utilizar la localización del equipamiento como factor de ordenamiento territorial;	Actualizar de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, dando prioridad a la actualización de los programas de desarrollo urbano de los centros de población;
Mejorar la calidad de vida de la población;	Implementar programas de mejoramiento, y rehabilitación de los centros urbanos de Hermosillo, Poblado Miguel

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Consolidar y fortalecer el sistema de ciudades regional;	Alemán, Kino Pueblo, Carbó, La Colorada, Tecoripa, San Javier, San miguel de Horcasitas

MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

El modelo de ocupación territorial se basa en las políticas de ocupación territorial, los objetivos estratégicos, y el análisis integral de la región. Presenta como finalidad la utilización sustentable, equilibrada y eficiente del suelo en la región y con ello promover la diversificación de las actividades económicas y el incremento de la productividad. Para la definición del modelo se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Distribución geográfica de las actividades económicas;
- Estructura territorial para la atención de las necesidades sociales;
- Flujos y redes de bienes, mercancías, servicios y personas;
- Crecimiento demográfico;
- Restricciones territoriales, de relieve y de uso de suelo;
- Conservación y desarrollo sustentable.

La siguiente figura muestra el modelo de ocupación territorial, en el cual se muestra la política territorial sobresaliente para cada una de las "**Unidades Territoriales Estratégicas Regionales**" (UTER).

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

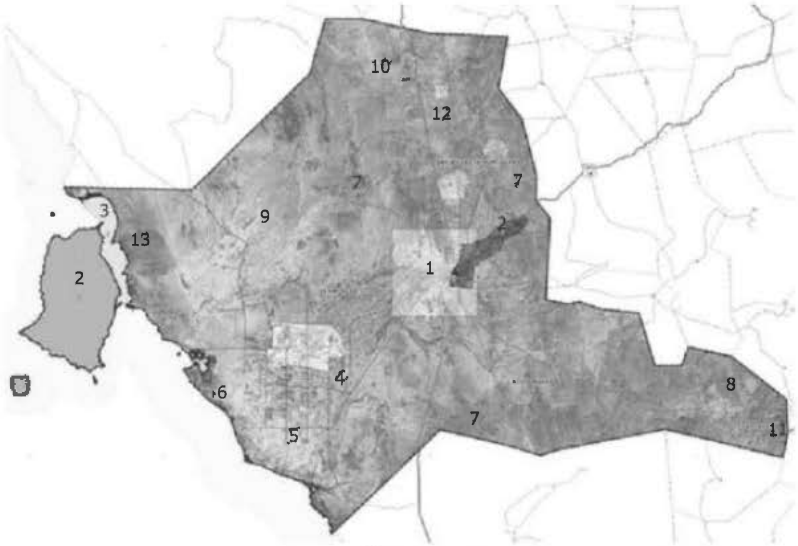

SIMBOLOGIA

UNIDAD TERRITORIAL ESTRATÉGICA REGIONAL

POLITICA

- DE CONTROL, CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN
- DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE
- DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN
- DE IMPULSO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
- DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL
- DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA

UTER	NOMBRE	AREA KM²
1a	CARBO	25.02
1b	LA COLORADA	17.69
1c	HERMOSILLO	896.22
1d	SAN JAVIER	0.21
1e	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	76.38
1f	PESQUEIRA	98.75
1g	BAHÍA DE KINO	6.92
1h	MIGUEL ALEMAN	424.31
02	PROTECCION ANP	1,499.62
03	HUMEDALES DE LA LAGUNA LA CRUZ, CANAL DEL INFIERNILLO Y ESTERO COMCAAC	358.37
04	LLANURA DELTAICA	1,557.69
05	LLANURA DELTAICA SALINA	987.11
06	COSTA	508.48
07	LOMERÍO EXTENDIDO	782.45
08	SIERRA	4,141.72
09	LLANURA ALUVIAL	10,820.85
10	LOMERÍO CON BAJADAS	1,224.72
11	VALLE INTERMONTANO CON LOMERÍO	36.82
12	VALLE AGRICOLA RIO SAN MIGUEL	1,272.06
13	SIERRA COMCAAC	265.81

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Unidades Territoriales Estratégicas Regionales (UTER)

UTER-01	
Nombre:	Localidades urbanas y cabeceras municipales
Superficie:	15455 kilómetros cuadrados
Municipios comprendidos:	Carbó, La Colorada, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas y San Javier
Aptitud:	Desarrollo urbano, turismo, actividades industriales
Problemática:	Insuficiencia en cobertura de servicios básicos en las viviendas (drenaje, agua potable y electricidad), recolección deficiente de residuos sólidos, falta de pavimentación, transporte urbano deficiente, falta de áreas verdes y espacios deportivos insuficientes y/o en mal estado
Política:	a) De impulso a los medios de comunicación y transporte; b) De dotación de servicios para los centros de población; c) De promoción turística y recreativa; d) De promoción económica y comercial; e) De atención al rezago social; f) De protección y mejoramiento del ambiente y del patrimonio histórico y cultural; y g)De protección del patrimonio histórico y cultural; h) De control, consolidación y crecimiento de los centros de población.

UTER-02	
Nombre:	Áreas Naturales Protegidas (Isla San Pedro Mártir, Isla del Tiburón, Isla San Esteban, Zona Protectora Forestal de la Ciudad de Hermosillo Sistema de Presas «Abelardo Rodríguez Luján-El Molinito» / Área Natural Protegida Estatal recategorizada como Reserva Estatal.
Superficie:	1499.62 kilómetros cuadrados
Municipio	Hermosillo
Aptitud:	Conservación y protección
Problemática:	Pesca ilegal, cacería ilegal, falta de plan de manejo en caso del sistema de presas «Abelardo Rodríguez Luján-El Molinito», falta de inspección ambiental continua a industrias y porcícolas en el área, establecimientos sin registro de inspección ambiental.
Política:	c) De promoción turística y recreativa; f) De protección y mejoramiento del ambiente; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

UTER-03

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Nombre:	Sitios Ramsar (Humedales de la Laguna la Cruz y Canal del Infiernillo y esteros del territorio Comcaac (Xepe Coosot))
Superficie:	358.37 kilómetros cuadrados
Municipio	Hermosillo
Aptitud:	Conservación y Protección
Problemática:	No se encuentra declarado cómo área natural protegida por ningún orden de gobierno, lo que lo hace susceptible a la degradación por las actividades humanas cercanas no hay un plan de manejo de la zona que involucre buenas prácticas para las actividades agrícolas y pesqueras dentro del polígono.
Política:	c) De promoción turística y recreativa; f) De protección y mejoramiento del ambiente; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

UTER-04	
Nombre:	Costa de Hermosillo
Superficie:	1,557.69 kilómetros cuadrados
Municipio	Hermosillo
Aptitud:	Agricultura
Problemática:	Contaminación de pozos por agroquímicos, mal estado de superficies de rodamiento, cobertura de servicios deficiente en localidades rurales, intrusión salina en pozos, baja tecnificación en cultivos.
Política:	a) De impulso a los medios de comunicación y transporte (movilidad sustentable); e) De atención al rezago social; f) De protección y mejoramiento del ambiente; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

UTER-05	
Nombre:	Polígono de control a la intrusión salina
Superficie:	987.11 kilómetros cuadrados
Municipio	Hermosillo
Aptitud:	Agrícola, turístico, conservación
Problemática:	Intrusión salina y contaminación por agroquímicos en los pozos que abastecen a la agricultura y localidades rurales del oeste de la región
Política:	a) De impulso a los medios de comunicación y transporte (movilidad sustentable); b) De dotación de servicios para los centros de población d) De promoción económica y comercial; e) De atención al rezago social; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

UTER-06	
Nombre:	Costa productiva
Superficie:	508.48 kilómetros cuadrados
Municipio	Hermosillo
Aptitud:	Turismo, acuacultura
Problemática:	Potencial turístico y productivo desaprovechado, falta de infraestructura turística y servicios básicos en localidades costeras
Política:	a) De impulso a los medios de comunicación y transporte (movilidad sustentable); e) De atención al rezago social; d) De promoción económica y comercial; f) De protección y mejoramiento del ambiente;

UTER-07	
Nombre:	Lomerío extendido
Superficie:	782.45 kilómetros cuadrados
Municipio	Hermosillo y La Colorada,
Aptitud:	Forestal, turístico y ganadero
Problemática:	Potencial de turismo de montaña desaprovechado, reducción de zonas con potencial de lograr alguna protección ambiental o el cobro de servicios ambientales por incendios y talas.
Política:	a) De impulso a los medios de comunicación y transporte (movilidad sustentable); c) De promoción turística y recreativa; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

UTER-08	
Nombre:	Sierras
Superficie:	4,141.72 kilómetros cuadrados
Municipio	Carbó, La Colorada, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas y San Javier
Aptitud:	Turístico, forestal y minería
Problemática:	Pérdida de cobertura vegetal, potencial turístico desaprovechado y de cobro por servicios ambientales desaprovechado, incendios,
Política:	c) De promoción turística y recreativa; d) De promoción económica y comercial; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

UTER-09	
[illegible]	[illegible]

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Superficie:	10,820.68 kilómetros cuadrados
Municipio(s):	Carbó, La Colorada, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas y San Javier
Aptitud:	Agrícola y ganadero
Problemática:	Falta de infraestructura, falta de agua y formas más eficientes de aprovechamiento en la agricultura, localidades dispersas y con viviendas mal estado de vivienda y sin servicios en viviendas
Política:	a) De impulso a los medios de comunicación y transporte; b) De dotación de servicios para los centros de población; c) De promoción turística y recreativa; d) De promoción económica y comercial; e) De atención al rezago social; f) De protección y mejoramiento del ambiente y del patrimonio histórico y cultural; y g)De protección del patrimonio histórico y cultural; h) De control, consolidación y crecimiento de los centros de población.

UTER-10	
Nombre:	Lomerío con bajada
Superficie:	1,224.72 kilómetros cuadrados
Municipio(s):	Carbó y San Miguel de Horcasitas
Aptitud:	Conservación, turismo
Problemática:	Disponibilidad de agua limitada, pendientes pronunciadas, pérdida de cobertura vegetal
Política:	c) De promoción turística y recreativa; d) De promoción económica y comercial; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

UTER-11	
Nombre:	Valle intermontano con lomerío
Superficie:	36.82 kilómetros cuadrados
Municipio(s):	San Javier
Aptitud:	Turismo, forestal, ganadería y agricultura
Problemática:	Además de la carretera federal 15 no existe más infraestructura que pueda propiciar actividades económicas en el valle
Política:	a) De impulso a los medios de comunicación y transporte (movilidad sustentable); c) De promoción turística y recreativa; d) De promoción económica y comercial; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

UTER-12	
Nombre:	Valle agrícola Río San Miguel
Superficie:	1,224.06 kilómetros cuadrados
Municipio(s):	San Javier, San Miguel de Horcasitas y Carbó
Aptitud:	Turismo, forestal, ganadería y agricultura
Problemática:	Además de la carretera federal 15 no existe más infraestructura que pueda propiciar actividades económicas en el valle
Política:	a) De impulso a los medios de comunicación y transporte (movilidad sustentable); c) De promoción turística y recreativa; d) De promoción económica y comercial; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

UTER-13	
Nombre:	Sierra Comcaac
Superficie:	265.81 kilómetros cuadrados
Municipio(s):	Hermosillo
Aptitud:	Turismo, forestal, ganadería y agricultura
Problemática :	Además de la carretera federal 15 no existe más infraestructura que pueda propiciar actividades económicas en el valle
Política:	a) De impulso a los medios de comunicación y transporte (movilidad sustentable); c) De promoción turística y recreativa; d) De promoción económica y comercial; i) De aprovechamiento sustentable y conservación.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

V. PROGRAMACIÓN

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La ejecución del presente Programa, inicia con la reactivación de los sectores en crisis: pesca, turismo y agropecuario prioritariamente; continúa con la diversificación de la economía, a la vez que se impulsa el desarrollo de megaproyectos para el desarrollo económico y turístico y, concluye con los proyectos de infraestructura, que serán el soporte del desarrollo económico, social y urbano de la región.

En adición a los proyectos y acciones mencionados en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en cada Plan Municipal de Desarrollo (*ver anexo de los Planes*), los proyectos estratégicos son los proyectos que deberán ser considerados como prioritarios para el desarrollo de la región.

	NOMBRE DE PROYECTO
1	Construcción del Parque Metropolitano en la ciudad de Hermosillo
2	Construcción de planta desalinizadora en Bahía de Kino
3	Recreativo "Kino Mágico"
4	Libramiento Hermosillo
5	Hospital en el poblado Miguel Alemán
6	Ampliación a cuatro carriles y acotamientos de la carretera Federal Méx-015 con concreto hidráulico
7	Mejorar la conectividad entre localidades de la UTB a través de la construcción de caminos y carreteras, así como del mantenimiento y conservación de los existentes:
8	Mejorar el transporte rural e interurbano en la región de la UTB Hermosillo
9	Construcción con cuatro carriles y camellón central del camino a La Victoria
10	Dotación de servicios de infraestructura y equipamiento básico a las localidades con mayor déficit, especialmente pavimentación en el poblado Miguel Alemán
11	Construcción de terminales de autobuses interurbanos, acordes a la demanda, en las localidades de Carbó, Pesqueira, San Pedro, Poblado Miguel Alemán, Kino Pueblo, La Victoria, San Pedro el Saucito, El Tazajal
12	Construcción de dos Centrales de Abastos: en la ciudad de Hermosillo y en el poblado Miguel Alemán
13	Construcción de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

14	Impulso al turismo como principal actividad económica de la zona costera de la UTB, a través de la introducción de los servicios básicos de agua potable y drenaje sanitario
15	Elaborar los estudios requeridos conforme a la normatividad vigente para incluir a la Sierra Comca´ac, ubicada en los municipios de Hermosillo y Pitiquito, Sonora, como un área protegida federal, bajo la categoría de área de protección de flora y fauna.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

VI. INSTRUMENTACIÓN

Para instrumentar, implementar y evaluar el PROT, se requieren de instrumentos tanto jurídicos y normativos como técnicos. Entre ellos destacan las leyes que regulan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de una zona, región y/o localidad.

Intervienen también dentro de estos instrumentos, los relacionados a la participación de los sectores público y privado y el sector social en el ordenamiento territorial y en su participación en proyectos estratégicos; la difusión y el conocimiento de los programas por parte de la comunidad en su conjunto, así como los instrumentos financieros que permitirán organizar y jerarquizar la aplicación de los recursos limitados.

La finalidad de los instrumentos es el de lograr la aplicación y ejecución del PROT, de forma tal que el ordenamiento territorial se realice conforme la potencialidad de la región, sus fortalezas y debilidades, además de facilitar la implementación de los proyectos estratégicos que permitan el desarrollo económico y social de la región.

Los instrumentos a utilizar son:

- Instrumentos jurídicos
  - De planeación urbana
  - De administración
  - De control
- Instrumentos de conducción
- Instrumentos de comunicación
- Instrumentos económicos-financieros, de coordinación y concertación
- Instrumentos de fomento económico
- Instrumentos de participación de la comunidad
- Instrumentos de evaluación, revisión y modificación

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Indicadores de evaluación. Uno de los temas principales en la planeación del desarrollo sostenido y sustentable de una región, es la definición de indicadores que permitan la descripción del estado de los recursos, de la población y de la economía, en donde se desenvuelven. El papel de los indicadores consiste en definir los elementos o condiciones esenciales mediante los cuales se puede evaluar el desarrollo; es decir, revelan condiciones y tendencias que pueden ser de utilidad en la planeación del desarrollo del territorio.

OBJETIVO: FORTALECER EL BIENESTAR Y LAS CAPACIDADES DE LAS HABITANTES DE LA REGIÓN		
Indicador	Situación actual	Meta (2021)
Indicadores de pobreza por municipio	Actualmente el 71.2% de la población de San Miguel de Horcasitas presenta pobreza moderada o extrema; en Carbó el 53.0% y en La Colorada el 50.2%	Disminuir el porcentaje de pobreza -en estos tres municipios prioritariamente- hasta llegar al 45.0% o menos de la población.

OBJETIVOS: FORTALECER EL BIENESTAR Y LAS CAPACIDADES DE LAS HABITANTES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS		
Indicador	Situación actual	Meta (2021)
Viviendas habitadas con agua potable	Actualmente La Colorada y San Javier presentan índices bajos en disponibilidad de agua potable	Aumentar la cobertura de este servicio al 95.00%

OBJETIVOS: FORTALECER EL BIENESTAR Y LAS CAPACIDADES DE LAS HABITANTES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS		
Indicador	Situación actual	Meta (2021)
Viviendas habitadas con drenaje sanitario	Actualmente La Colorada, San Miguel y San Javier presentan índices bajos en disponibilidad de drenaje sanitario	Aumentar la cobertura de este servicio al 92.00%

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

OBJETIVOS: PROTEGER Y APROVECHAR LAS POTENCIALIDADES DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMO PARTE DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE, EN CONJUNTO CON LAS POBLACIONES QUE LAS HABITAN		
Indicador	Situación actual	Meta (2021)
Área Natural Protegida (ANP)	Actualmente se cuenta con seis ANP en Sonora, decretadas por el gobierno federal, estatal o municipal.	Incluir la Sierra Comca´ac, ubicada en los municipios de Hermosillo y Pitiquito, Sonora, como un área protegida federal, bajo la categoría de área de protección de flora y fauna.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracción II-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y con fundamento en los artículos 7 fracciones I y II y 22 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

I.- Que en términos de lo establecido en el artículo 79, fracción II-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se dispone que es facultad del Gobernador del Estado, en los términos de la Ley respectiva, conducir la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Gobierno.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracciones I y II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, son atribuciones del Gobernador del Estado el conducir y evaluar la política para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de la Entidad y aprobar, publicar y modificar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial y los Programas Específicos.

III.- Que según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

sociedad con objeto de conducir hacia un desarrollo equilibrado y sustentable a los centros de población en la Entidad.

IV.- Que en términos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la planeación del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano se realiza, entre otros instrumentos, a través del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial; los Programas de Ordenamiento Territorial de Zonas Conurbadas; los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población; los Programas Parciales y los Programas Específicos.

V.- Que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ha tenido a bien elaborar, el programa regional de ordenamiento territorial que se adjunta al presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

VI.- Que se han cumplido las formalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en virtud de lo cual, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y EXPIDE EL PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MOCTEZUMA

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba y expide el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Moctezuma, en términos de los documentos adjuntos al presente acuerdo.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los requisitos señalados en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los documentos adjuntos al presente acuerdo quedan expeditos para su consulta pública en las oficinas de registro correspondientes y en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

SEGUNDO: Publíquese una versión abreviada del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Moctezuma, así como del presente Acuerdo de Aprobación, tanto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, como en un periódico de circulación estatal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 fracciones V y VII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

TERCERO: Inscríbanse sus anexos y cartografía correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial correspondiente o caso de no contar con el mismo, resguárdense los anexos en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para su consulta.

CUARTO: Se deja sin efecto cualquier Programa Regional de Ordenamiento Territorial anterior a la publicación del presente.

CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO
DE SONORA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO
DE SONORA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DE LA UTB MOCTEZUMA

VERSIÓN ABREVIADA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

I.	ANTECEDENTES	1
II.	CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO	2
III.	PROSPECTIVA	14
IV.	ESTRATEGIA	16
V.	PROGRAMACIÓN	27
VI.	INSTRUMENTACIÓN	35

I. ANTECEDENTES

La necesidad de planeación del desarrollo regional se sustenta en las circunstancias que se han desarrollado durante las últimas décadas en el país y en el estado, en el que se reflejan cambios importantes en la distribución de la población y de sus actividades, lo cual, sumado a la expansión de las ciudades y localidades, han acelerado los requerimientos de servicios e infraestructura, rebasando en algunos temas la capacidad de los gobiernos locales para anticipar y atender oportunamente estos procesos.

De esta manera, para la planeación del desarrollo regional del estado y para avanzar en estos propósitos, el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sonora divide el territorio en cuatro Regiones, las cuales a su vez se dividen en diferentes Sub-regiones definidas como Unidades Territoriales Básicas (UTB).

Así pues, en base a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la elaboración del Programa Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de cada una de estas UTB queda a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) y de los Ayuntamientos involucrados, y sus objetivos concuerdan con las políticas nacionales y estatales, así como las que se derivan de otros ordenamientos regionales y de la normatividad aplicable. A su vez este PROT se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y en la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Con este **Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la UTB Moctezuma** se busca facilitar el proceso de ordenamiento territorial, a través de la construcción de una estrategia territorial que dé cumplimiento a las expectativas de la UTB en materia de desarrollo social, combate a la pobreza, competitividad, sustentabilidad y desarrollo económico.

Partiendo del apego a los lineamientos metodológicos, la instrumentación del ordenamiento territorial permitirá fortalecer los vínculos entre los sectores urbano y rural, atender los rezagos territoriales y proveer certidumbre jurídica a la inversión productiva pública y privada y el empleo, así como promover esquemas de desarrollo territorial compatibles con los actuales principios de sustentabilidad ambiental.

Para su presentación, el PROT se divide en seis capítulos los cuales son:

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Antecedentes, Caracterización y Diagnóstico, Prospectiva, Estrategia, Programación e Instrumentación, así como en un anexo gráfico.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

De acuerdo a las Unidades Territoriales de Planeación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, esta Unidad Territorial Básica se conforma por 12 municipios, encabezados por Moctezuma (Oposura) punto de centralidad de la región, el cual junto con Bacadéhuachi, Bacerac, Bavispe, Cumpas, Divisaderos, Granados, Huachinera, Huásabas, Nácori Chico, Tepache y Villa Hidalgo forman una UTB con un territorio de 15,872.94 Km^2, pertenecientes a la Meso Región Centro - Sierra.

Este territorio serrano enclavado en la porción centro - este del Estado de Sonora, colinda al oriente con Chihuahua, al norte con los municipios de Agua Prieta, Nacozari y Arizpe; al poniente con Banámichi, Huepac, Aconchi, Baviacora, Villa Pesqueira y San Pedro de la Cueva; y al sur con Sahuaripa.

II. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La Caracterización y Diagnóstico muestra un análisis de la situación actual del área de estudio, que incluye los Procesos Naturales, Procesos Sociales y los Procesos Económicos. Así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan para el desarrollo de la UTB Moctezuma.

PROCESOS NATURALES

Este apartado analiza el medio natural, no sólo como medio de soporte de los asentamientos humanos, sino como un agente activo que influye en el patrón de distribución territorial de la población y en la determinación del desarrollo de cierto tipo de actividades. Entre las características naturales evaluadas está el relieve, geología, clima, edafología, hidrología, uso de suelo y vegetación y riesgos naturales

La UTB de Moctezuma se localiza en lo alto de la Sierra Madre Occidental, en la región centro-este del estado de Sonora. El territorio en donde se ubica se caracteriza por la disponibilidad de agua, tierras fértiles, aptitud mineral y por su gran biodiversidad y recursos naturales. Las localidades que conforman esta UTB se distribuyen en el territorio siguiendo el cauce de los principales ríos y arroyos que fluyen en esta región serrana, y enlazados a través de ejes estructurales como las carreteras federales 14 y 17 y las estatales 69 y 117, las cuales en su punto de intersección marcan el área central de la Unidad Territorial,

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

correspondiente a la ciudad de Moctezuma. A su vez, estos ejes carreteros comunican a la UTB al Norte con la ciudad fronteriza de Agua Prieta y al Sureste con la capital del estado.

Fisiográficamente, el Territorio de la UTB se encuentra contenido casi en su totalidad en la Provincia Sierra Madre Occidental, la cual se extiende desde los límites con Estados Unidos y se encuentra formada por sierras, entre las que se localizan valles paralelos con orientación norte-sur. Dentro de esta Provincia Fisiográfica, el área de estudio se divide en dos subprovincias: *Sierras y Valles del Norte* y *Sierras y Cañadas del Norte*, esta última con la mayor incidencia en el área de estudio.

En cuanto a la constitución geológica de esta región, es de rescatar las propiedades mineras que tienen algunas zonas gracias a la constitución, origen e historia de los procesos que conformaron este territorio, posicionándolo en el contexto metalogénico de la provincia epitermal de metales preciosos, en donde los elementos metálicos de importancia son la plata (Ag), oro (Au), plomo (Pb), zinc (Zn) y cobre (Cu); mientras que los yacimientos no metálicos están representados principalmente por fluorita, diatomita, calizas y perlita. Entre las áreas de interés por sus yacimientos se encuentran los municipios de Moctezuma, Huásabas y Bacadéhuachi.

En cuanto al clima, debido a la amplia extensión del territorio, la UTB cuenta con 7 clasificaciones diferentes, de los cuales el tipo *BS1k* es el más predominante. La temperatura promedio del área de estudio se obtuvo a partir de 11 estaciones meteorológicas del SMN, obteniendo una temperatura media anual para la UTB de 20.71°C. Las temperaturas medias más altas se registraron en las estaciones de Granados (441 msnm) y Nácori Chico (533 msnm), mientras que las más bajas se obtuvieron en las estaciones de Bacerac (1,173 msnm) y Bavispe (902 msnm).

Respecto a las temperaturas extremas, la mínima normal se registró en Bavispe con 2.2°C en el mes de Enero, mientras que la máxima normal tuvo lugar en Nácori Chico con 40.9°C en el mes de Junio. Así mismo, se tiene registro que la temperatura ha llegado a bajar hasta los -10.0°C en Bavispe (08/ENE/1971) y subir hasta los 47.5° en la región de Moctezuma (02/JUN/1997).

Por otra parte, las precipitaciones se presentan en el territorio todos los meses del año, aunque con una mayor incidencia en los meses de verano, principalmente en Julio y Agosto, aunque también se tiene registro de lluvias moderadas durante los meses invernales de Octubre a Enero. Las precipitaciones medias anuales más altas se registraron en las estaciones de los municipios de Nácori Chico y Tepache, las cuales fueron iguales a 157.2 y 151.5 respectivamente.

COPIA Secretaría de Gobierno Boletín Oficial y Archivo del Estado

En cuanto a la composición del suelo, en la región se pueden identificar al menos 10 unidades diferentes, entre las que resalta el suelo clasificado como Vertisol, el cual se identifica en las tres zonas de valle más importantes del área de estudio, sectores en donde se concentran las localidades más relevantes del territorio. Este tipo de suelo destaca por su potencial productivo, al ser un suelo muy fértil, aunque presenta dificultad de labranza. Estos suelos son aptos para producir principalmente caña, cereales, hortalizas, algodón, además tienen baja susceptibilidad a la erosión.

En el tema Hidrológico, el área de estudio se encuentra contenida en la Región Hidrológica Sonora Sur (RH-9), una de las más grandes de Sonora, al extenderse desde Agua Prieta hasta Yávaros y sumar una superficie de 117,363 km^2, aportando cerca del 82% del escurrimiento total del estado. Esta región hidrológica se divide en varias cuencas, de las que sobresale la del Río Yaqui por cubrir casi la totalidad del área de estudio. En esta cuenca se concentran además las localidades más importantes del territorio y las zonas productivas agrícolas y ganaderas más sobresalientes de la región. A su vez, esta cuenca se divide en subcuencas de las cuales trascienden las del río Bavispe y Moctezuma. En cuanto a la hidrología subterránea, la CNA tiene registro de 33 acuíferos intermontanos localizados en la Sierra Madre Occidental, los cuales son considerados vitales para el desarrollo regional. Actualmente ninguno de estos presenta algún déficit.

Como parte del análisis se identificaron las actividades que se desarrollan dentro de la región y que representan un impacto para los sistemas ecológicos. Entre los diferentes usos de suelo destacan las actividades urbanas, las que corresponden a las localidades que conforman la UTB. En predominio le siguen los Agro sistemas, incluyendo zonas agrícolas relacionadas a las principales localidades y concentradas en su mayoría en los tres valles más importantes de la región. Entre los tipos de agricultura se identifica la de riego y temporal destinadas principalmente a la producción de alfalfa, sorgo forrajero, rye grass, avena forrajera, cebada forrajera y maíz forrajero como apoyo a la ganadería.

Al igual que la agricultura, las actividades pecuarias se desarrollan también en los principales valles y se caracterizan por su desarrollo extensivo con una especialización en la producción de ganado Bovino, de igual forma se identifica la crianza de ganado porcino, ovino y caprino pero en menor medida. Otras actividades son las forestales y cinegéticas, las cuales se dedican a la explotación de especies de flora y fauna para el consumo local. Por último, la acuicultura se desarrolla de forma incipiente y su ocupación en el territorio es poco significativa.

Las zonas que actualmente no reflejan un uso se clasifican de acuerdo a la cubierta vegetal que presentan, teniendo para la UTB al menos 50 tipos diferentes,

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

de los cuales los más predominantes fueron: el Bosque de Encino, Matorral Subtropical, Matorral Desértico Micrófilo, Pastizal Natural, Bosque Bajo Abierto y Mezquital.

Por último, dentro de los procesos naturales se consideran también los elementos de riesgo natural que pueden comprometer el desarrollo sustentable del territorio. A partir de esto se identificaron los fenómenos que presentan el mayor riesgo tanto para la población como para los sectores productivos, entre los que se encuentran los sismos, frentes fríos, inundaciones, tormentas de granizo y nieve, heladas y sequías.

PROCESOS SOCIALES

En el estudio de los procesos sociales se presenta un análisis demográfico para conocer la distribución de la población sobre el territorio, los agrupamientos en determinados lugares y el patrón actual de crecimiento, identificando su dinamismo y la situación respecto a la calidad de vida y acceso a oportunidades de educación, empleo y vivienda, todo esto empleando los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

La UTB conformada por los municipios de Bacadéhuachi, Bacerac, Bavispe, Cumpas, Divisaderos, Granados, Huachinera, Huásabas, Moctezuma, Nácori Chico, Tepache y Villa Hidalgo, registró en 2010 un total de 24,644 habitantes, los cuales se distribuyeron en 101 localidades. Los municipios que concentraron la mayor población en sus localidades fueron Cumpas, con el 25.82% del total del territorio, distribuidos en 22 localidades; seguido por el municipio de Moctezuma con el 18.99% de la población de la UTB, distribuida en sus 9 localidades. Por otra parte, del total de población registrada ese año, el 96.91% residía en asentamientos mayores a 100 habitantes, los que fueron únicamente 29. Las localidades que concentraron la mayor población de esta Unidad Territorial fueron Moctezuma y Cumpas con el 17.55% y 12.19% del total, respectivamente.

Cabe señalar que en los últimos 20 años la UTB reflejó un decrecimiento absoluto del 10.86%, resultado de mantener en la mayoría de sus periodos tasas de crecimiento negativas, a excepción del último periodo (2005-2010), en el que se revirtió esta tendencia, alcanzando una tasa de crecimiento anual del 2.14%, equiparable a la tasa de crecimiento del Estado en ese mismo periodo. Este despunte en el crecimiento de las localidades de la UTB en el 2005-2010 se pude justificar con el regreso de paisanos que trabajaban en Estados Unidos y que volvieron a sus lugares de origen por las fuertes restricciones que este país presenta para la población inmigrante.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Por otra parte, la tendencia de decrecimiento en el territorio se presentó de forma general en las localidades más alejadas del centro regional y en aquellas que presentan la accesibilidad más limitada, como es el caso de Tecoriname y Mesa Tres Río en Nácori Chico.

Por el contrario, destacan otras localidades por presentar crecimientos acelerados, como La Mora en Bavispe, la que alcanzó un crecimiento absoluto en los últimos 20 años de 275.86% y una tasa anual en el último periodo de 19.36%. Situación similar fue la de la ciudad de Moctezuma con un crecimiento absoluto en los últimos 20 años del 22.58%.

En cuanto a la composición demográfica, resaltan algunos municipios y sus localidades por tener las más altas proporciones de población procedente de otros estados de México, como es el caso de Nácori Chico, cabecera del municipio homólogo, La Mesa Tres Ríos, El Sauz, Tecoriname y Buena Vista, así como San José de los Pozos en Bacerac y La Mora en Bavispe. Cabe resaltar que en los municipios de Nácori Chico y Bacerac no existe de forma clara, como en La Mora, una actividad económica o un aspecto que justifique la llegada de pobladores de otros estados de la república, lo que lleva al cuestionamiento sobre el interés de estos nuevos habitantes sobre dichas comunidades apartadas y en ocasiones inaccesibles de la sierra.

Así mismo, esta zona serrana limítrofe con el estado de Chihuahua, área donde se ubican estas comunidades, es contemplada como una de las dos zonas de trasiego y cultivo de droga más dinámicas del estado y del país. Lo cual se confirma con un estudio realizado por un consultor de la ONU sobre Drogas y Delincuencia respecto a los municipios Mexicanos con mayor dominio del Narcotráfico, en el cual, coincidentemente se encuentran los municipios de Bacerac, Bavispe y Nácori Chico en los lugares, 14, 16 y 39 respectivamente, de entre los 100 ayuntamientos de México identificados como residencias habituales de los sentenciados por producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos.[1]

A partir de esto se puede inferir que la llegada de población procedente de otros estados de la república responde al asentamiento de bandas dedicadas al narcotráfico que incorporan como sede de estas actividades a las comunidades antes mencionadas, las cuales se ubican en las áreas más apartadas e inaccesibles de esta región y mantienen una conexión desapercibida con las rutas de trasiego de droga hacia Agua Prieta y algunas ciudades de Chihuahua.

[1] Resa Nestares, Carlos. (2005). Notas de Investigación: El Mapa de las Drogas en México. Universidad Autónoma de Madrid.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Como parte del análisis de los procesos sociales se abordó también el patrón de la distribución de población en el territorio, la que se contempla como un fenómeno complejo que responde tanto a las inercias demográficas culturales, como a procesos de crecimiento económico y de generación de empleo.

Dentro de la UTB se registran 29 localidades con más de 100 habitantes, las cuales concentraron en el 2010 cerca del 97% de los habitantes de todo el territorio. Así mismo se pudo identificar que la mayor parte de la población se encuentra concentrada en un porcentaje bajo de las localidades, en donde sobresalen las localidades de Moctezuma y Cumpas con el 17.55 y 12.19% respectivamente, sumando en conjunto poco menos de la tercera parte de la UTB.

Para el análisis de la estructura demográfica se realizó una caracterización de las localidades según sexo y edad, para hacer evidentes las necesidades específicas, actuales y futuras de cada uno de los grandes grupos. Entre los aspectos a considerar está el cambio en la composición de la población como parte del proceso de transición demográfica, en el que aumenta la proporción de población adulta y se reduce relativamente la población infantil.

Del total de habitantes de la UTB, se identificó que el 51.61% son hombres y el 48.39% son mujeres. En cuanto a los grupos de edades, se tiene que actualmente la población sigue siendo predominantemente joven, al 2010 del total de la población de este territorio se detectó que el 26.39% tiene entre 0 y 14 años, el 62.21% de 15 a 64 años y sólo el 11.22% tiene 65 años o más.

Este fenómeno demográfico de envejecimiento de la población generará un nuevo panorama, caracterizado por el aumento de ciertas necesidades que habrá que prever y atender con oportunidad. Un ejemplo es que en el mediano plazo un grupo de población de jóvenes requerirá educación media superior, una creciente población económicamente activa buscará incorporarse en el mercado laboral y una población de adultos mayores creciente requerirá de servicios de atención especial. A esto se suma que en el largo plazo se reducirá la población que representa la fuerza de trabajo, mientras que existirá un gran número de población retirada, o no apta para trabajar por su edad, lo que demandará la aplicación de estrategias para solventarlo.

Respecto a la población indígena se puede decir que esta es poco representativa, se identificó que del total de habitantes de 5 años y más de la UTB, el 0.08% (19 habitantes) hablaba alguna lengua indígena. A su vez, de la población total del territorio, el 0.20% (50 habitantes) vivía en un hogar en donde el jefe, cónyuge o algún ascendente hablaba alguna lengua indígena, por lo que se le consideró como tal. La localidad que reflejó la mayor concentración de población con estas

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

características fue Moctezuma, al registrar un total de 7 habitantes hablantes de una lengua étnica y 14 personas pertenecientes a un hogar indígena.

En cuanto a las viviendas se registraron en la UTB un total de 9,631, de las cuales el 0.07% se clasificó como de uso colectivo y el 99.93% de uso particular. Del total de viviendas particulares el 74.62% se encontraban habitadas, el 13.07% deshabitadas y el 12.38% eran de uso temporal. La localidad de Huásabas destacó en este último aspecto al reportar que el 20.68% de sus viviendas son de uso temporal.

En cuanto al abastecimiento de servicios básicos se registró que, del total de viviendas particulares habitadas de la UTB el 97.67% contaba con el servicio de energía eléctrica, el 97.98% contaba con agua entubada dentro de la vivienda y el 92.08% disponía de drenaje; sin embargo, sólo 90.86% contaba con los tres servicios básicos de manera simultánea. A su vez, el 43.38% contaba con línea telefónica en la vivienda y el 12.95% con internet. Las localidades que mostraron el mayor déficit en servicios básicos fueron San José de los Pozos en Bacerac, Tecoriname en Nácori Chico, La Colonia en Cumpas y Buena Vista en Nácori Chico. El servicio que refleja menor cobertura en general y en estas localidades es el de drenaje, son pocos los asentamientos de la UTB en donde el total de sus viviendas particulares habitadas cuentan con los tres servicios, como es el caso de La Mora en Bavispe y San Patricio La Mesa en Moctezuma, localidades en donde el 100% de sus viviendas tienen acceso a servicios básicos.

Dentro de la UTB se identifican dos tipologías definidas de vivienda, el primero se clasifica como Vivienda Campestre o Rural, la cual se ubica en las localidades rurales y está generalmente constituida sobre terrenos amplios con espacios para siembra o crianza de animales de traspatio. Esta tipología presenta muy baja densidad y en su mayoría son producto de la autoconstrucción empleando materiales como la piedra, madera, carrizo y/o lámina galvanizada. En las zonas más elevadas de la sierra estas viviendas se caracterizan por tener losas inclinadas para desalojar la nieve y por estar fabricadas en su mayoría de madera. La segunda tipología se clasifica como vivienda Urbana la cual se encuentra en las cabeceras municipales. Se considera que estas son una evolución de la vivienda rural tradicional, con la diferencia de que presentan una mayor densidad constructiva.

En el tema de marginación y pobreza, se puede decir que la mayoría de las localidades importantes de la región mantienen grados de marginación que van de Muy Bajos a Bajos, a excepción de algunos asentamientos ubicados en el municipio de Nácori Chico, como El Sauz y Buena Vista con un grado de marginación Medio, y La Mesa Tres Ríos y Tecoriname con un grado de

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

marginación Alto.

Por último, la ubicación de los equipamientos en la UTB responde a la distribución de la población en el territorio, lo que lleva a la conformación de una estructura jerárquica de localidades. De esta manera se tiene una concentración de los equipamientos regionales en las cabeceras municipales, y principalmente en la ciudad de Moctezuma, lo que le otorga el rol como centro regional de la UTB. En esta ciudad se concentran equipamientos especializados en todos los ramos, como es el caso de universidades, escuelas de nivel medio superior y superior, museos, una casa de cultura, bibliotecas, taste de carreras, canchas deportivas, parques y plazas públicas, corredores comerciales, unidades de hospitalización, entre otros.

Siguiendo en orden jerárquico se encuentran las localidades complementarias, que brindan una mayor oferta de servicios y equipamientos que las localidades rurales, pero no tan especializadas como los centros urbanos. Tal es el caso de las cabeceras municipales.

Por último, las localidades rurales presentan equipamientos más básicos y se apoyan en las localidades complementarias y en caso de requerir servicios mucho más especializados acuden al centro regional o complementarios. Entre las principales problemáticas detectadas en estas localidades, están las condiciones y disponibilidad de los equipamientos. En el tema de educación y cultura, algunas de las localidades presentan una falta de oferta en ciertos niveles, como es el nivel de secundaria, lo que se comprobó, está íntimamente ligado al ausentismo escolar y a bajos niveles de escolaridad alcanzada. A su vez, en recreación y deporte se identificó una falta de mantenimiento y una acentuada imagen de deterioro en la mayoría de las instalaciones rurales. En el tema de salud, la problemática corresponde a la falta de personal y equipo médico para atender a la población. Por último, respecto a comunicaciones y transporte se identificó una falta de cobertura de internet y telefonía móvil en algunas localidades, así como un servicio de transporte rural deficiente.

PROCESOS ECONÓMICOS

De acuerdo al Censo Económico de 2009 del INEGI, la UTB reportó ese año un Producto Interno Bruto de 7 mil 318 millones 56 mil pesos, lo cual fue equivalente al 2.48% del PIB estatal ese mismo año. Cabe destacar que el municipio que realizó la mayor aportación fue Cumpas con el 98.20% del total recaudado, siguiéndole el municipio de Moctezuma con el 1.28%; mientras que los 10 municipios restantes sumaron en conjunto el 0.53% del PIB total de la UTB.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

El sector que presentó la mayor aportación fue la Industria Manufacturera de Cumpas con 7 mil 178 millones 883 mil pesos, equivalentes al 98.10% del PIB de la UTB. Le siguió el Comercio (mayoreo y menudeo) con el 1.17% y el sector de Hotelería y Gastronomía con el 0.29%, el resto de los sectores aportaron el 0.44%.

En el 2009 el sector primario no reportó ninguna aportación al PIB, sin embargo, este representa una parte muy importante y arraigada de la dinámica económica de la región, especialmente el rubro agropecuario. Cabe señalar que actualmente estas actividades presentan un retraimiento que complica su crecimiento sustentable y competitividad. Este es el caso de las actividades agrícolas, las cuales se enfocan a la producción de cultivos forrajeros utilizados para el pastoreo o empacado para el consumo del ganado, principalmente de los propios productores, por lo que la comercialización es mínima y cuando se realiza es en el mercado local.

Por su parte, la ganadería actualmente sigue siendo la base de la economía de la región, resalta principalmente en la producción de ganado bovino con especialización en la producción y exportación de becerros para el mercado de Estados Unidos. De forma secundaria también se tiene la producción de leche para la venta local, así como de otros derivados. Esta producción rudimentaria de la ganadería ha generado una tendencia de cría de ganado para el mercado estadounidense sin la clara intención o condiciones para agregar más valor al producto antes de enviarlo al mercado externo. Otras actividades primarias como las forestales y cinegéticas se realizan en la región sin organización y sin capitalizar el verdadero potencial del territorio, truncando así la posibilidad de lograr un crecimiento sostenido.

Entre las principales problemáticas que se perciben en el sector primario están las prácticas poco sustentables, falta de sistemas de tecnificación y patrones enfocados a la vocación del suelo y al mejor aprovechamiento de los recursos, un déficit de infraestructura estratégica y de sistemas de transformación para dar valor agregado a los productos, así como la carencia de programas de financiamiento accesibles para los productores.

El Sector Secundario por su parte fue el que tuvo mayor participación en el PIB de la UTB con un Producto Bruto Total de 7 mil 187 millones 11 mil pesos, de los cuales el 99.89% fueron generados por la industria manufacturera, la actividad más relevante de la región. De esta producción manufacturera, el 99.52% fue generada por la Industria Química a cargo de la empresa Molymex asentada en la localidad de Cumpas, la cual al mismo tiempo representa cerca del 75% del PIB total generado en el Estado por esta rama de la industria.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Entre las principales problemáticas que presenta este sector, está el cuestionamiento al que se ha sometido en los últimos años la empresa Molymex, sobre las problemáticas ambientales y el potencial impacto en la salud humana que generan las operaciones de su planta en la región.

Por último, el sector terciario reportó en el 2009 un Producto Bruto Total de 125 millones 594 mil pesos, de los cuales el 54.73% fue generado por el comercio al por menor, seguido por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 16.88% y del Comercio al por mayor con el 13.60% del total de este sector. Entre los subsectores destacó lo generado por el comercio minorista de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; así como la comercialización al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; y de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios. En este sector económico destacó el municipio de Moctezuma, al ser el centro regional de abasto y servicios de la UTB, seguido por Cumpas con una oferta más restringida.

PROCESOS DE VINCULACIÓN

Los procesos de vinculación son el conjunto de actividades de transporte, comunicaciones y conducción, la infraestructura productiva, los sistemas de abastecimiento y todos aquellos activos físicos que integran y cohesionan la actividad económica y social, al interior y exterior de la región. Un aspecto fundamental lo constituyen los vínculos entre el conjunto de localidades, a partir de los cuales se conforma el sistema de asentamientos humanos.

Este sistema de asentamientos que compone la UTB, es producto de diversos hechos y decisiones que ayudaron a la conformación de una estructura funcional, la cual, estuvo relacionada inicialmente con la disponibilidad de agua para el desarrollo agropecuario de las comunidades Indígenas Ópatas, asentadas en ese entonces en los valles altos de la sierra junto a los márgenes de los principales ríos, comunidades consideradas los antecedentes de las localidades que actualmente prevalecen en la región. Posteriormente, con el proceso de evangelización, estos pueblos tradicionales indígenas se consolidaron como las localidades que hoy en día conocemos, con sus atributos y cualidades particulares, en el que se evidencia el mestizaje cultural, de ideas, costumbres y tradiciones, característicos de este proceso. Después de la evangelización esta región pasó por épocas de auge gracias a las actividades agropecuarias, posicionando a este territorio como una zona productiva y de altos rendimientos.

Como último hecho importante en la consolidación del actual sistema de localidades de la UTB se tiene la construcción del sistema carretero, el cual se tradujo en sus inicios como la llegada de la "Modernidad y el Progreso" a las

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

localidades que paulatinamente se fueron enlazando a través de carreteras pavimentadas. Este proceso, al mismo tiempo que detonó algunos sectores y asentamientos, generó una polarización interregional de las localidades más apartadas y a las que llegó tardíamente esta infraestructura, generando importantes rezagos y atrasos tecnológicos.

El producto de estos procesos de formación, dieron lugar a un sistema de localidades con una relación funcional particular, la que se puede estructurar en 4 sectores:

1. **Valle de Cumpas - Moctezuma**, área en donde se encuentra el centro regional de la UTB, correspondiente a la ciudad de Moctezuma, también considerada un nodo carretero con acceso al resto de la UTB y a las demás regiones del estado, el cual se encuentra estructurado por el eje de la carretera México 14 (Hermosillo-Moctezuma) - México 17 (Moctezuma - Agua Prieta), y por la carretera Sonora 69 (Moctezuma Bavispe).
2. **Valle Villa Hidalgo - Huásabas**, conformado por varias localidades rurales, estructuradas por el eje carretero Villa Hidalgo - Huásabas, el que permite la conexión entre este sector y la ciudad de Nacozari de García.
3. **Valle Bavispe - Huachinera**, ubicado en el sector noreste del territorio, se compone por localidades rurales enlazadas a través del eje carretero Sonora 69, el que finaliza como carretera pavimentada en la localidad de la Mora, para continuar como terracería hasta Agua Prieta, en la frontera Norte.
4. **Sierra Alta**, corresponde a uno de los sectores más apartados del centro regional y con la accesibilidad más complicada debido a su topografía. Concentra varias localidades rurales enlazadas a través del tramo carretero Bacadéhuachi - Nácori Chico, el cual se deriva de la carretera Sonora 69 en el entronque El Coyote, llegando hasta la cabecera municipal de Nácori Chico, el resto de las localidades mantienen una conexión a través de caminos revestidos.

Como parte de los procesos de vinculación se contemplan los flujos de personas y mercancías, tanto dentro de la región como hacia fuera. En la UTB esta movilidad se deriva principalmente por razones de trabajo, educación, comercio y servicios, considerando como atractores más importantes las zonas comerciales de Moctezuma y de otras localidades de apoyo; los Centros de Educación a partir del nivel secundaria; la Zona Industrial de la localidad de Cumpas y los diferentes Distritos Mineros y Campos Agrícolas en Producción.

Este flujo de personas y mercancías se realiza a través de diferentes sistemas de vinculación, entre los que se encuentran el sistema carretero, el sistema de

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

transporte rural y foráneo, el sistema de comunicaciones y telecomunicaciones y el sistema eléctrico e hidráulico.

EVALUACIÓN DE IMPACTO

Todos los procesos y actividades que se desarrollan en la región representan un impacto tanto positivo como negativo para el territorio, por lo que fue necesario realizar una evaluación para determinar el grado de impacto que cada una de estas genera. Para el análisis se consideraron todas las actividades desarrolladas en la UTB, desde el crecimiento urbano, hasta las productivas como la agricultura, ganadería, minería, industria química, las actividades forestales y cinegéticas. Al realizar un balance de los impactos positivos y negativos de la región, se percibió un desequilibrio significativo, el cual requiere atención para generar un desarrollo más sustentable, principalmente de aquellas actividades que representan el sustento económico actual de la región o con el potencial para el futuro, como fue el caso de la industria, la minería y las actividades agropecuarias.

APTITUD DE USO TERRITORIAL

Con el estudio de los elementos del medio natural se identificaron los recursos naturales disponibles en el territorio para la producción de bienes materiales y servicios, contemplando aspectos como su ubicación, extensión, distribución, tipo y sus relaciones con otros rasgos físicos y culturales del territorio. A través de esto fue posible delimitar unidades de terreno e identificar el potencial para desarrollar ciertas actividades, considerando la falta de algún tipo de control específico si fuera necesario, o bien la falta de infraestructuras, obras y servicios para su crecimiento. A partir de esta información se derivaron las estrategias a seguir para alcanzar el desarrollo sustentable de la región.

ANÁLISIS INTEGRAL

Al igual que en el análisis de la aptitud de uso territorial, el análisis integral consiste en la identificación del potencial productivo de las 5 Unidades Territoriales de Planeación que conforman el territorio: UTP Cumpas, UTP Moctezuma, UTP Villa Hidalgo - Huásabas, UTP Bavispe - Huachinera y UTP Nácori Chico, las cuales ayudaron a definir las estrategias particulares para cada una de estas porciones del territorio y así alcanzar el desarrollo sustentable de la región.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

III. PROSPECTIVA

En el análisis prospectivo se formulan diversos escenarios de futuro, en los que se contemplan el Probable, el Deseable y el Posible, los que ayudan a definir la Imagen Objetivo, los Objetivos Estratégicos, así como las metas a alcanzar en el proceso de ordenamiento del territorio de la UTB.

IMAGEN OBJETIVO

VISIÓN

"La región de Moctezuma es una zona dinámica y próspera, cuenta con una economía diversa y estable, en donde las actividades productivas se desarrollan en equilibrio y armonía. Destaca en el estado por su productividad agrícola y pecuaria, las que presentan óptimos rendimientos y mantienen una calidad de exportación. Resaltan también por su importante aportación a la economía regional las actividades turísticas, agroindustriales, cinegéticas, forestales y mineras. Los productos regionales son reconocidos en todo el estado y el país y son sinónimo de calidad.

Las actividades productivas se desarrollan de forma sustentable, los recursos naturales son explotados con conciencia ambiental y buscando su máximo aprovechamiento, sin poner en riesgo a los ecosistemas y el paisaje natural. Se cuenta con agua suficiente y de calidad para todos los habitantes y para el desarrollo productivo.

Es una región activa conformada por un sistema de localidades ordenado, seguro, habitable y funcional, en donde lo urbano y lo rural se complementan. Su población cuenta con calidad de vida, acceso a los servicios y equipamientos de salud, educación, recreación y cultura. Es una sociedad madura, educada y participativa la cual valora su identidad y cultura. Destaca en Sonora por su atractivo natural y cultural y por ser una región llena de historia y tradiciones."

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y REGIONAL.** Contar con los instrumentos de planeación con visión de largo plazo que permitan la conformación de un sistema de localidades ordenadas y articuladas, en donde lo urbano se complementa con lo rural y se crean centros de apoyo regionales de diferentes jerarquías y estratégicamente distribuidos, para un funcionamiento integral, que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades sociales y productivas, sin comprometer el

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

equilibrio ecológico, logrando mejoras en la calidad de vida de la población y la competitividad de la región.

2. **INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y ESTRATÉGICA.** Alcanzar una cobertura total de infraestructura básica, como es de agua potable, drenaje y electricidad, en todas las localidades que forman parte de la UTB; así como crear la infraestructura necesaria para la promoción del desarrollo y la atracción de inversiones estratégicamente localizada de acuerdo a la vocación y potencial de las diferentes áreas del territorio.

3. **COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.** Fortalecer una estructura de comunicaciones y transportes eficaz y eficiente, que permita el flujo de población, bienes e información, tanto al interior de la región como al exterior; dando prioridad a la conformación de una red regional segura que permita un enlace estratégico de las diferentes localidades de la UTB; a un sistema de transporte público sostenible, que presente servicio integralmente en toda la región; a una red de telecomunicaciones con cobertura total; así como a la conformación de un sistema de transporte aéreo regional para facilitar la movilización de pasajeros al interior de la UTB y hacia el exterior.

4. **DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.** Generar el desarrollo integral de la población de la UTB al crear mejoras en la calidad de vida; un aumento en las oportunidades de empleo; la consolidación de una identidad social con mayor cohesión y participación que elimine la segregación socio-espacial. Igualmente, como parte de este objetivo está garantizar un desarrollo y crecimiento económicos sustentable en la región, al diversificar la economía de acuerdo a la vocación del territorio, al dotar de infraestructura estratégicas a la región y al generar atracción de inversiones.

5. **EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.** Contar con los equipamientos que la población requiere para satisfacer sus necesidades básicas, suficientes en número, uniformemente dosificados, distribuidos y accesibles para todos los habitantes de la región; así como lograr una distribución y especialización que se apoye en el fortalecimiento de los centros regionales y complementarios existentes y propuestos, para garantizar la cobertura total de estos equipamientos y servicios.

6. **SEGURIDAD.** Conformar un territorio seguro para el desarrollo armónico de las actividades productivas y del quehacer cotidiano, permitiendo el libre tránsito de mercancías y de personas, ya sean residentes o visitantes; la reducción de la vulnerabilidad de la población ante accidentes y desastres naturales y una mejor percepción de seguridad dentro y fuera de la región.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

7. **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y DESARROLLO.** Impulsar y apoyar la investigación y el uso de nuevas tecnologías para generar el desarrollo sustentable de la región, tanto para optimizar el sector productivo e impulsar la economía, como para garantizar la preservación del medio ambiente y gestión óptima de los recursos.

8. **RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.** Preservar y mejorar el medio ambiente y hacer uso racional y sustentable de los recursos naturales con los que cuenta la UTB, incluidos el agua, el aire, el suelo, la biodiversidad y la energía, permitiendo el desarrollo actual de la región sin comprometer el desarrollo de generaciones futuras. Como parte de este objetivo también está remediar las zonas que se encuentran impactadas de forma negativa y representan riesgos ambientales.

9. **CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.** Restaurar, preservar e impulsar los elementos que representan la memoria cultural de la región, entre los que se encuentran los bienes tangibles como edificios de valor histórico, así como los intangibles conformados por las tradiciones y costumbres representativas de los habitantes de la UTB. Así mismo se busca impulsar el sentido de identidad y pertenencia a las localidades que conforman el territorio, generando una imagen articulada y congruente con sus rasgos tradicionales, con el fin de crear una región distinguible por sus atributos representativos y poner en valor los pueblos de la región.

10. **RIESGOS Y VULNERABILIDAD.** Contar con los elementos de infraestructura, normativos y de organización para prevenir y atender los impactos por desastres naturales, accidentes y situaciones de emergencia, que permitan minimizar los riesgos de daños a la población civil y a los bienes públicos y privados.

IV. ESTRATEGIA

Se basa en el diagnóstico y en el ejercicio de prospectiva, en este punto se definen las políticas y estrategias territoriales que se requieren para alcanzar los objetivos planteados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción son el medio para materializar y hacer posible las metas, a través de las cuales se busca cumplir los objetivos estratégicos propuestos para la UTB. Ante la pregunta *¿Qué hay que hacer para lograr los objetivos*?, se han definido cuatro líneas de acción:

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

1. **ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Incluye todos los proyectos, obras y acciones tendientes a conformar y consolidar el sistema de asentamientos humanos de la región, la optimización del uso del suelo y el aprovechamiento eficiente del terreno para lograr comunidades ordenadas, habitables, seguras y productivas.
2. **VINCULACIÓN Y CONECTIVIDAD** Incluye todos los proyectos, obras y acciones tendientes a conformar y fortalecer los sistemas de comunicación y transporte, que permitan el flujo de personas, mercancías e información tanto al interior de la región como al exterior.
3. **IMPULSO AL DESARROLLO** Incluye todos los proyectos obras y acciones tendientes a impulsar el desarrollo económico y social de la región, incluyendo la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo sustentable de las actividades humanas.
4. **IMAGEN Y COMPETITIVIDAD** Incluye todos los proyectos obras y acciones tendientes a mejorar y conservar la imagen urbana y el paisaje de la región, que ponga en valor las ciudades y pueblos que la componen y que ayuden a posicionar positivamente a la UTB, tanto al interior como al exterior de la misma.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS POR UTP

Independientemente de la implementación de las líneas de acción, para cada una de las UTP se han definido las políticas y estrategias específicas, atendiendo a las particularidades y necesidades de cada una de estas zonas.

1. **VALLE DE CUMPAS.** Este sector destaca por ser la sede de la actividad económica más importante de la UTB, la industria química a cargo de Molymex, responsable de cerca del 98% de la Producción Bruta Total de la UTB. Además de esta actividad destacan las agropecuarias las cuales, como parte de las estrategias, se pretenden fortalecer con la incorporación de nuevas tecnologías y prácticas sustentables que mejoren la calidad y productividad, así como el mejor aprovechamiento de los recursos. De igual forma se busca impulsar la minería en las zonas con potencial, así como promover el turismo cultural o rural en las principales localidades.
2. **VALLE DE MOCTEZUMA.** Actualmente esta zona es la más dinámica de la UTB al contener al centro regional del territorio, la ciudad de Moctezuma, considerado además un nodo carretero a través del cual se pueden acceder al resto de las regiones del estado. La estrategia principal para esta área es fortalecer el centro regional mejorando la vinculación física entre este nodo y los demás asentamientos rurales de la región, ampliando y mejorando la

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

oferta de equipamientos, comercios y servicios en este punto.

En el sector productivo, la estrategia se basa en el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias, enfocándolas a un perfil productivo con mejores rendimientos a través de nuevas tecnologías y prácticas sustentables. De forma complementaria se promueve la instalación de agroindustrias para el acopio, almacenaje y transformación de los productos. Por último, se busca promover el turismo cultural o rural en las principales localidades, así como el turismo de aventura en las zonas de valor natural.

3. **VALLE VILLA HIDALGO - HUÁSABAS.** Esta zona se localiza en la parte central del territorio, actualmente mantiene un perfil eminentemente agropecuario, por lo que las estrategias planteadas se enfocan a fortalecer e impulsar este sector con un perfil orientado a la producción de hortalizas y forrajes principalmente, considerando necesaria como complemento la incorporación de un centro agroindustrial que permita el acopio y almacenaje de la producción, así como la realización de procesos de transformación.

   En relación a la movilidad, se busca mejorar la infraestructura del eje carretero Huásabas - San Juan del Río, dándole continuidad hasta la ciudad de Nacozari de García. Por último, también se plantea aprovechar sustentablemente la Reserva Forestal Sierra de Ajos, Buenos Aires y La Púrica que se encuentra en este territorio, con fines de científico y como lugar de recreación y esparcimiento al aire libre con un enfoque ecológico.

4. **VALLE BAVISPE - HUACHINERA.** Este sector presenta también un perfil eminentemente agrícola, pero con menor dinamismo que los antes mencionados, por lo que las estrategias contempladas para esta porción del territorio buscan el fortalecimiento de este sector, a través de la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la producción. Así mismo, se apuesta a la consolidación de la piscicultura y la formalización y promoción de las actividades cinegéticas desarrolladas bajo esquemas de UMA's. En este sector tampoco se deja de lado el impulso a las actividades turísticas con un enfoque cultural o rural en las localidades más importantes, así como del turismo de aventura o ecoturismo en las zonas de valor natural y atractivo paisajístico de la zona.

   En el plan de movilidad se considera estratégica la construcción del tramo faltante de la carretera que une esta UTB con la frontera en Agua Prieta, pasando por las localidades El Rusbayo y Colonia Morelos. Por último, el tema de la seguridad también es prioritario en esta porción del territorio, por lo que se considera dentro de las estrategias la implementación de un sistema mejorado de vigilancia policiaca con el apoyo de los tres niveles de

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

gobierno con el fin de garantizar la seguridad pública y eliminar la percepción de riesgo para los visitantes.

5. **SIERRA ALTA.** Esta unidad territorial se ubica en la porción sureste del territorio y se conforma por los municipios de Bacadéhuachi y Nácori Chico. Destaca por concentrar a las localidades con los grados de marginación más altos de la UTB, como es el caso de Mesa Tres Ríos y Tecoriname. Actualmente este sector conserva un perfil eminentemente agropecuario, por lo que se contempla como estrategia el fortalecimiento de este sector, así como de las actividades forestales, a través de la implementación de nuevas tecnologías y prácticas sustentables para mejorar la productividad. Así mismo, se considera estratégico impulsar a las actividades mineras, principalmente en Bacadéhuachi.

   Al igual que en la UTP Valle Bavispe - Huachinera, la seguridad es un tema prioritario por lo que es necesario considerar dentro de las estrategias resolver la falta de vigilancia y aumentar la presencia de cuerpos de seguridad tanto en las localidades y ranchos apartados, como en los ejes carreteros y los caminos rurales, para lo cual se busca el apoyo de los tres niveles de gobierno.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Incluye todos los proyectos, obras y acciones tendientes a conformar y consolidar el sistema de asentamientos humanos de la región, la optimización del uso del suelo y el aprovechamiento eficiente del territorio para lograr comunidades ordenadas, habitables, seguras y productivas.

En esta línea de acción se busca consolidar un Sistema de Localidades para la región, jerarquizado y funcional, en donde el centro urbano y las localidades que lo componen se complementen y cuenten con infraestructura, equipamientos y servicios que requieren.

El sistema de localidades propuesto se compone de 28 asentamientos existentes, con una población de más de 100 habitantes cada uno, los cuales se encuentran jerarquizados de la siguiente manera:

- **Centro Regional.** La ciudad central de la UTB es Moctezuma, núcleo urbano en el que se concentra la mayor parte de la población y los principales equipamientos regionales. Para fortalecer esta jerarquía es necesario promover dicha concentración de equipamientos regionales, los que deben de ser suficientes, adecuados y accesibles para la población de toda la UTB. En el

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

aspecto económico se promueve principalmente el impulso de las actividades agropecuarias, industriales, turísticas y comerciales.

- **Centro Complementario.** Está representado por la localidad de Cumpas, el cual se plantea como un Centro Complementario que funcione como localidad de apoyo a la ciudad de Moctezuma. Para fortalecer este rango, Cumpas debe mantener e incrementar la dotación de equipamientos, garantizando que éstos sean suficientes para atender a la población que se encuentre en su radio de influencia de 50 km. En el ámbito económico se busca la diversificación, impulsando el desarrollo agropecuario e industrial.

- **Centros de Apoyo a las Actividades Productivas, de Abasto, Servicios y Equipamientos.** Dentro de la UTB son cuatro las localidades que entran en esta categoría: Tepache, Huásabas. Nácori y Bavispe. En estos asentamientos la estrategia radica en promover su desarrollo y fortalecimiento como centros de Apoyo, a través de la concentración de equipamientos suficientes para atender la demanda de la población en un radio de 25 km. Entre los equipamientos indispensables para cada una de estas localidades está al menos una escuela secundaria y otra de nivel medio superior, una biblioteca, un centro de salud con ambulancia, un módulo de seguridad permanente (policía municipal/estatal), un aeródromo y establecimientos comerciales y de servicios especializados en diferentes rubros, contando como mínimo con una gasolinera, comercio básico, clínica, unidad de emergencias y farmacia. También es conveniente promover un área de reposteo y descanso con relación inmediata a los ejes carreteros. El comercio especializado dependerá de la vocación de las localidades:

    - **Agropecuario:** debe contemplar establecimientos de compra-venta de productos agropecuarios, así como Agroindustrias para la transformación de los productos agrícolas y ganaderos. Entre los componentes propuestos se encuentran Centros de Acopio (leche, frutas, verduras, materia prima), de Almacenamiento (silos de granos, almacenes de materia prima, cámaras frigoríficas y congeladoras), así como puntos de Selección, Clasificación y Empaque. Como parte de la Agroindustria se promueven procesos como el deshidratado y enlatado de frutas y verduras, encurtido de hortalizas, congelado de verduras, producción de jaleas y mermeladas, pasteurizado de leche, producción de frutas y concentrados, mataderos de ganado vacuno, ovino y porcino, aserradero y secado de madera, elaboración de subproductos de la leche y de la carne, salado, curtido y tratamiento del cuero, entre otras.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Minero: en las localidades cercanas a las zonas de actividad minera y la exploración se deben considerar establecimientos comerciales y de servicio como centros de venta y reparación para maquinaria especializada, servicios de alojamiento y gastronómicos.

- **Turístico:** Se promueven establecimientos enfocados a las actividades turísticas y recreativas con un perfil cultural o rural, en el que se incluyan restaurantes, bares, alojamiento temporal y módulos de asistencia turística. Así mismo se deben consolidar puntos estratégicos para el turismo alternativo, ofreciendo una gama de actividades como cabalgatas, escalada de montaña, rapel, tirolesas, paseos en cuatrimoto, kayaks, entre otras actividades; e incluyendo la renta del equipo necesario.
- **Cinegético:** se promueve la instalación de establecimientos de suministro de equipo y accesorios para la cacería y servicios de guías, de decopinado y taxidermia.

- **Centros de Apoyo Carretero.** Estos se buscan conformar en las localidades de Aribabi y los Hoyos, las cuales deberán brindar una oferta de comercios y servicios enfocados a los usuarios de los ejes carreteros, contando como mínimo con una gasolinera, tienda de conveniencia, restaurante, un área de reposteo y descanso y un módulo de información turística. Aun cuando la localidad se encuentra fuera de la UTB, se promueve la conformación de un centro con estas características en la localidad de Colonia Morelos, en el municipio de Agua Prieta, principalmente al construirse la carretera Bavispe - Agua Prieta.
- **Centros Rurales Complementarios**: Dentro de la UTB se propone el fortalecimiento y/o consolidación de 8 localidades como parte de esta categoría: Los Hoyos, Divisaderos, Aribabi, Bacadéhuachi, Mesa Tres Ríos, Tecoriname, Bacerac y Huachinera. Cada uno con el propósito de proveer de bienes y servicios a las localidades rurales más aisladas y dispersas de la región contenidas en su radio de alcance de 10 km. Entre los equipamientos que como mínimo estas localidades deben contemplar están una primaria y una telesecundaria, una cancha deportiva con gradas, una plaza central o explanada para eventos, comercio por menudeo de productos básicos como abarrotes y expendios de bebida, una casa de salud rural y servicios de telefonía, correos y telecomunicaciones en general.

Los demás asentamientos de la UTB se contemplan como localidades rurales, entre los que se distingue a San José de los Pozos por reflejar una dinámica ajena a la de la UTB, ya que su relación funcional es con la localidad de Altamira en el Estado de Chihuahua.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Como parte de las estrategias para el Ordenamiento Territorial también se contemplan aquellos proyectos enfocados a preservar y mejorar el medio ambiente y hacer uso racional y sustentable de los recursos. Dentro de la UTB, estas obras y proyectos están enfocados a la evaluación y monitoreo de los impactos en el medio ambiente, a la promoción de prácticas productivas sustentables, a la implementación de acciones para remediar zonas afectadas y para el manejo ambiental de aquellas de valor ecológico.

De igual forma se contemplan estrategias para la reducción de riesgos y vulnerabilidad ante desastres, considerando como prioritario garantizar los medios para prevenir y atender los impactos por desastres naturales, accidentes y situaciones de emergencia, así como para minimizar los riesgos de daños a la población civil y a los bienes públicos y privados.

VINCULACIÓN Y CONECTIVIDAD

En esta línea de acción se busca establecer una estructura de comunicaciones y transportes eficaz y eficiente, poniendo énfasis en la conformación de una red carretera regional que permita un enlace estratégico entre las diferentes localidades que componen la UTB, en base a su dependencia y relación funcional. Dentro de la UTB son varios tramos carreteros que se pretende modernizar y pavimentar.

- **Carretera México 17 (Moctezuma - Agua Prieta)**: ampliación a 4 carriles, para hacerla más segura y mejorar los tiempos de traslado de pasajeros y de mercancías.
- **Carretera México 14 (Hermosillo - Moctezuma):** ampliación a 4 carriles, y modernización de la infraestructura de pavimentación y señalización.
- **Tramo Carretero Bavispe - Agua Prieta:** actualmente permanece de terracería y une a la localidad de La Mora en Bavispe, con la ciudad de Agua Prieta, interconectando el área productiva del valle de Bavispe-Huachinera con la frontera de Estados Unidos. Para su construcción se requiere la colaboración de los municipios colindantes al norte, pertenecientes a la UTB Agua Prieta, para quienes este eje también se considera prioritario.
- **Tramo carretero Huásabas - Villa Hidalgo**. Modernización de la infraestructura de pavimentación y señalamiento para garantizar su seguridad y eficiencia, cerrando así el circuito de este eje con la carretera México 17 en la ciudad de Nacozari de García.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Como parte de la carretera regional se contempla la modernización de varios cruceros y puentes:

- Entronque carretero El Coyote
- Entronque carretera Sonora 69 y acceso a Huásabas.
- Entronque carretera Sonora 69 y acceso a Aribabi
- Puente Huásabas
- Puente Granados

Como parte de las estrategias de vinculación y movilidad se contempla la conformación de un sistema de transporte integral sostenible, que cuente con las adecuadas regulaciones y supervisión para brindar un buen servicio de calidad, planteado de acuerdo a las necesidades de la población y que consideran tres ámbitos: el transporte urbano en la ciudad de Moctezuma, el transporte regional hacia y entre las diferentes localidades de la UTB y el transporte foráneo para comunicar con otras regiones del estado. Dentro de esta línea de acción también se considera la conformación de una red de pistas de aterrizaje para aviones ligeros que permita la movilización aérea de pasajeros.

IMPULSO AL DESARROLLO

Esta línea de acción busca generar el desarrollo integral de la población de la UTB, a través de mejoras en la calidad de vida y aumento en las oportunidades de empleo. Para lograrlo propone un crecimiento económico sustentable basado en el aumento de la competitividad y en la diversificación económica, generada a través de la conformación de Polos y Corredores de Desarrollo.

Polos de Desarrollo:

- **Agropecuario.** se contemplan en el valle de Cumpas - Moctezuma, el valle Villa Hidalgo - Huásabas, el Valle de Bavispe - Huachinera y los Valles de Nácori Chico y Bacadéhuachi. En la agricultura, se pretende mejorar los rendimientos productivos actuales introduciendo nuevas tecnologías, ampliando las zonas de cultivo, impulsando los cultivos protegidos, haciendo uso eficiente de los recursos y otorgando facilidades y apoyos financieros, de asesoría y gestión.

  En el rubro de la ganadería se debe impulsar la actividad con la dotación de equipamiento de apoyo, como corrales de manejo, rastros certificados, congeladoras y empacadoras; así como a través de la mejora genética, dando énfasis en la cría de res para producción de carne y leche, de ganado caprino, porcino y ovino. Al igual que en la agricultura, son necesarios apoyos financieros y de capacitación para el desarrollo sustentable de la actividad.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Por último, un campo de oportunidad es impulsar el valle de Cumpas - Moctezuma como cuenca lechera, complementada con instalaciones agroindustriales que permitan el acopio de producto de las diferentes unidades de producción para su beneficio: pasteurización, envasado, elaboración de derivados y para su comercialización en conjunto.

- **Industrial.** Para diversificar este rubro se propone incursionar en la industria rural, considerando como ubicación estratégica el eje Cumpas - Moctezuma, área de rápido acceso a la carretera México 17, enlace entre la capital del estado, esta región y la frontera norte con Estados Unidos.
- **Agroindustrial:** contempla la instalación de centros de acopio para reunir la producción de la región, en donde se pueda realizar un proceso de selección, empaque y mercadeo, así como centros de transformación de 1er y 2do grado.
    - **Primer Grado de Transformación:** deshidratado de frutas, verduras y especias, enlatado de frutas y verduras, encurtido de hortalizas, congelado de verduras, elaboración de jaleas y mermeladas, pasteurizado de leche, elaboración de jugos y concentrados, rastros, producción de alimento balanceado, etc.
    - **Segundo Grado de Transformación:** elaboración de subproductos de la leche y de la carne, así como salado, curtido y tratamiento del cuero.
- **Turístico.** Estos polos de desarrollo cuentan con un importante potencial en el territorio y se plantean diversificar de la siguiente manera:
    - **Turismo Cultural o Rural,** busca promover la conservación de la cultura local y de su patrimonio histórico, por lo que se plantea su consolidación en las localidades de Bavispe, Bacerac, Huachinera, Villa Hidalgo, Huásabas, Bacadéhuachi, Moctezuma y Cumplas principalmente.
    - **Turismo Alternativo o Ecoturismo,** engloba actividades al aire libre, en contacto con la naturaleza y relacionadas con los deportes extremos.
- **Minero:** se busca su promoción e intensificación en zonas delimitadas con esta aptitud, como parte de los municipios de Bacadéhuachi y Cumpas.
- **Pesquero:** se busca expandir esta actividad principalmente en la modalidad piscícola y en mayor medida en la UTP Bavispe - Huachinera, así como fortalecer la pesca deportiva que se desarrolla incipientemente en la región.
- **Cinegético:** en este tema se pretende impulsar la creación de Unidades de Manejo Ambiental intensivas y extensivas, con instalaciones complementarias que den valor agregado e incrementen el atractivo de la oferta de las actividades cinegéticas. Se detectan zonas con alto potencial principalmente en

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

la UTP Bavispe-Huachinera, explotando especies como el venado, jabalí, patos, gansos, brantes, palomas, guajolotes y codornices.

- **Forestal:** de acuerdo a la aptitud del suelo del territorio, se identificó el potencial para desarrollar actividades forestales en la UTP Nácori Chico. Es importante recalcar que este desarrollo debe realizarse sustentablemente, obteniendo productos forestales para generar ingresos a las comunidades rurales asentadas en la zona, como Mesa Tres Ríos y Tecoriname. Así mismo se deben contemplar establecimientos de apoyo a estas actividades, como centros de acopio, aserraderos u otras industrias de transformación.

Corredores de desarrollo:

- **Principal:** Este corredor se ubica en la carretera México 17 en el tramo ubicado entre la ciudad de Moctezuma y Cumpas. En este eje se busca una concentración e integración de actividades como es el caso de la Industria, agroindustria, centros de acopio y almacenamiento de productos, empacadoras y otras industrias de transformación, así como establecimientos para la comercialización de los productos.
- **Complementario:** Este tipo de corredor se contempla en dos sectores de la UTB, uno es el eje Huásabas-Villa Hidalgo y el segundo el eje Carretero Sonora 69 (Moctezuma - Bavispe), en los que se busca fortalecer la concentración de actividades de apoyo a la ganadería y agricultura, como es el caso de agroindustrias y zonas comerciales.

Como parte de las estrategias para el impulso al desarrollo se considera prioritario la dotación de infraestructura estratégica, considerando como elemental para la UTB la conformación de un plan estratégico de manejo de agua y un sistema de modernización de la infraestructura de riego existente.

Respecto al desarrollo humano y social, también imprescindible para alcanzar el desarrollo, se considera como estratégico la dotación de equipamientos, los cuales deben satisfacer las necesidades básicas de la población, ser suficientes en número, estar uniformemente dosificados, distribuidos y ser accesibles para todos los habitantes de la región. En la dotación y dosificación de equipamientos se deberá dar prioridad a los relacionados con la salud, la educación, abasto y desarrollo comunitario. A su vez se deben generar programas que capten y apoyen a los sectores de riesgo vinculados al delito, así como otros enfocados a la construcción de un sentido de identidad social.

IMAGEN Y COMPETITIVIDAD

Esta línea de acción busca la conformación de una imagen positiva de la región,

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

tanto para los públicos internos como los externos, que dé a conocer y posicione al territorio de la UTB como una zona atractiva, competitiva y distinguible por sus atributos representativos, tanto a nivel estatal, como nacional e internacional, a través de la construcción de una imagen articulada y congruente con los rasgos tradicionales de la región. Todo esto apoyándose en un proceso de promoción y marketing, tanto para la atracción de turistas como de inversiones.

Como parte de la construcción de esta imagen se busca consolidar la marca "*Sierra de Sonora*", la cual logre posicionarse internacionalmente y atraiga inversiones que se traduzcan en crecimiento económico y desarrollo social.

Esta línea de acción también busca restaurar, preservar e impulsar los elementos que representan la memoria cultural de la región, entre los que se encuentran los bienes tangibles como edificios de valor histórico y los intangibles representados por las tradiciones y costumbres. Entre los edificios de valor histórico y arquitectónico que se tienen que mejorar y promocionar están los diferentes templos de los pueblos que conforman esta región; mientras que en el patrimonio intangible se deberán realizar proyectos temáticos, como espacios públicos, festivales, bailes populares, museos de sitio, placas informativas, monumentos conmemorativos o memoriales para recordar, recrear o dar testimonio de hechos históricos, eventos únicos, insólitos, tradiciones y folklor local, entre estos se pueden mencionar:

- Costumbres y tradiciones: cabalgatas, peregrinaciones, bailes, música, etc.
- Rodeo y carreras parejeras.
- Fiestas patronales de los diferentes pueblos de la sierra.
- La Historia de los apaches en la región
- Gastronomía y productos típicos: platillos, carne seca de res, venado y jabalí, chiltepín, queso, empanadas, coricos, conservas, tortillas, etc.
- La producción del Bacanora, con denominación de origen.
- El atractivo natural del territorio: ríos, valles, acantilados, bosques, presas.

En materia de organización para la promoción de la región se propone que los municipios que la integran conformen comisiones para trabajar en el posicionamiento de este territorio y en la atracción de inversiones. Entre las organizaciones que se consideran prioritarias están: Fomento a la Industria, Fomento al Turismo y Fomento a la Minería. Todo lo anterior es necesario complementarse con proyectos para el mejoramiento de la imagen urbana y la conservación de los paisajes, buscando la puesta en valor de los diferentes centros de población y localidades. Así mismo es importante establecer como parte del Marketing regional un grafismo representativo y un slogan que tengan la

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

cualidad de impactar y permanecer en la mente de los públicos a los cuales se dirigen, tanto internos como externos.

V. PROGRAMACIÓN

Define las líneas de acción y la cartera de proyectos identificados para la región en función de la estrategia territorial y de su programación en el corto, mediano y largo plazo, indicándose también la corresponsabilidad entre los sectores privado, social y público, en sus tres niveles. También se identifican los proyectos estratégicos para la UTB.

CARTERA DE PROYECTOS

Aplicando un enfoque estratégico se identificaron los proyectos, obras y acciones que se consideraron de mayor peso relativo por su contribución a la ordenación territorial y desarrollo de la región

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NO.	PROGRAMA	clave	no. Acción	PROYECTO O ACCIÓN
1.1	PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	1.1.2	1	Creación de Comisión Intermunicipal de Planeación Urbana y Regional.
		1.1.5	2	Instrumentación del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la UTB Moctezuma.
		1.1.6	3	Emisión e Instrumentación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Moctezuma.
		1.1.7	4	Emisión e Instrumentación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cumpas.
1.2	SISTEMA DE LOCALIDADES	1.2.1	5	Fortalecimiento del Centro Regional de la UTB en la localidad de Moctezuma
		1.2.2	6	Consolidación de la localidad de Cumpas como Centro Complementario al Centro Regional.
		1.2.3	7	Consolidación de Tepache como Centro de Apoyo a las Actividades Agropecuarias, de Abasto, Servicio y Equipamientos.
		1.2.4	8	Consolidación de Huásabas como Centro de Apoyo a las Actividades Agropecuarias, de Abasto, Servicio y Equipamientos.
		1.2.5	9	Consolidación de Nácori Chico como Centro de Apoyo a las Actividades Agropecuarias, de Abasto, Servicio y Equipamientos.
		1.2.6	10	Consolidación de Bavispe como Centro de Apoyo a las Actividades Agropecuarias, de Abasto, Servicios y Equipamientos.
		1.2.7	11	Impulso de las localidades de Aribabi, y Los Hoyos como Centros de Apoyo Carreteros.
		1.2.8	12	Gestión para la consolidación de Colonia Morelos, Agua Prieta, como Centro de Apoyo Carretero.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

		1.2.9	13	Fortalecimiento de Los Hoyos, Divisaderos, Aribabi, Bacadéhuachi, Mesa Tres Ríos, Tecoriname, Bacerac y Huachinera como Centros Rurales Complementarios.
1.3	PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.3.1	14	Evaluación de Impactos Ambientales.
		1.3.2	15	Creación de Centro de Monitoreo Ambiental.
		1.3.3	16	Rehabilitación y Manejo Ambiental de los Ríos Moctezuma y Bavispe.
		1.3.4	17	Rehabilitación y Manejo Ambiental de Zonas Naturales Impactadas.
		1.3.5	18	Monitoreo y Manejo Ambiental del APRN Reserva Forestal Sierra de Ajos, Buenos Aires y La Púrica.
		1.3.6	19	Otorgamiento de Incentivos Fiscales por Aplicación de Tecnologías Limpias en Sectores Productivos.
		1.3.7	20	Regulación y Sanción a Prácticas Productivas que Impacten Negativamente el Ambiente.
		1.3.8	21	Programa de Conciencia Ambiental.
		1.3.9	22	Programa de Vigilancia Ambiental Ciudadana
		1.3.10	23	Aplicación de Sanciones a Quienes Contaminen el Medio Ambiente.
		1.3.11	24	Protección y Preservación de Especies de Flora y Fauna Amenazadas o de Valor Ecológico.
		1.3.12	25	Conformación de Sistema Regional de Tratamiento y Reúso de Aguas Residuales.
		1.3.13	26	Plan Estratégico de Manejo del Agua Regional.
		1.3.14	27	Conformación de Sistema Regional de Recolección y Procesamiento de la Basura.
		1.3.15	28	**Plan Estratégico de Forestación.**
		1.3.16	29	**Programa para la Reserva Forestal Nacional.**
1.4	REDUCCIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES	1.4.1	30	Elaboración e Instrumentación de los Atlas de Riesgos de los Municipios de la UTB.
		1.4.3	31	Creación de un Sistema Integral de Prevención y Atención en caso de Desastres Naturales.
		1.4.4	32	Conformación de un Fondo de Apoyo en Caso de Desastres Naturales.
		1.4.6	33	Implementación de Campañas para la Prevención de Accidentes (incendios forestales, intoxicaciones en invierno, ahogamiento por crecidas de ríos)
		1.4.7	34	Creación o actualización de regulaciones para que sea obligatoria la aplicación de criterios contra desastres naturales.

2. VINCULACIÓN Y CONECTIVIDAD

NO.	PROGRAMA	clave	no. Acción	PROYECTO O ACCIÓN
2.1	RED CARRETERA	2.1.1	35	**Carretera Bavispe - Agua Prieta**
		2.1.2	36	Ampliación de la carretera México 14.
		2.1.3.	37	Ampliación y rediseño de trazo de la carretera México 17.
		2.1.3.	38	Programa de Modernización y Mantenimiento Carretero y de Caminos Rurales.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

		2.1.3.	39	Programa de Modernización de Entronques Carreteros.
		2.1.5	40	Programa Modernización y Mantenimiento de Puentes y Alcantarillas Pluviales en Carreteras.
2.2	TRANSPORTE	2.2.1	41	Creación Organismo Intermunicipal para la Planeación y Operación del Transporte foráneo de pasajeros.
		2.2.2	42	Conformación de una red de aterrizajes para aviones ligeros.
		2.2.3	43	Creación de un sistema integral de transporte urbano, interurbano y rural.
		2.2.5	44	Conformación de una red de centrales de autobuses para el transporte foráneo.
		2.2.6	45	Definición y reglamentación de las rutas de transporte de carga.
		2.2.7	46	Construcción de áreas de reposteo carretero en las localidades de Aribabi y Los Hoyos.

3. IMPULSO AL DESARROLLO

NO.	PROGRAMA	clave	[illegible]	PROYECTO O ACCIÓN
3.1	DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	47	Creación de una Comisión Regional de Políticas Económicas conformada por los ayuntamientos de la UTB.
		3.1.2	48	Programa de capacitación y asesoría a la población rural para la diversificación productiva y uso de tecnologías para dar valor agregado a los productos generados.
		3.1.3	49	Capacitación técnica a la población rural con un enfoque a la demanda local de mano de obra.
		3.1.4	50	Impulso y otorgamiento de apoyos a investigaciones e innovaciones tecnológicas en beneficio a los sectores productivos y de energías renovables.
3.2	POLO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	3.2.1	51	Reactivación y fortalecimiento de las actividades agropecuarias en el valle de Cumpas - Moctezuma, Huásabas - Villa Hidalgo, Bavispe - Huachinera y Nácori Chico para posicionarlos como Polos de Desarrollo Agropecuario.
		3.2.2	52	**Cuenca Lechera Cumpas - Moctezuma.**
		3.2.3	53	**Tecnologías para cultivos controlados**
		3.2.4	54	Programa de capacitación a productores agrícolas y ganaderos para mejorar los rendimientos y obtener el mejor aprovechamiento de los recursos.
		3.2.5	55	Programa de Reconversión de Cultivos.
3.3	POLO DE DESARROLLO INDUSTRIAL	3.3.1	56	Impulso y otorgamiento de apoyos a las actividades industriales.
		3.3.2	57	Impulso y otorgamiento de apoyo a las actividades agroindustriales.
		3.3.3	58	Establecimiento de una planta concentradora y procesadora de leche en Cumpas - Moctezuma
		3.3.4	59	Establecimiento de un aserradero en el municipio de Nácori Chico o alrededores como apoyo a las actividades forestales.
		3.3.3	60	Impulso y otorgamiento de apoyos a la producción y comercialización de productos típicos de la región.
			61	Programa de capacitación para la diversificación productiva.
		3.3.4	62	**Promoción y Fomento al Bacanora**

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

3.4	POLO DE DESARROLLO TURÍSTICO	3.4.1	63	**Plan Estratégico de Turismo Rural y Ecoturismo**
		3.4.2	64	Impulso y otorgamiento de apoyos para el desarrollo del turismo cultural, rural y religioso.
		3.4.3	65	Impulso y otorgamiento de apoyos para el desarrollo del turismo alternativo o ecoturismo.
		3.4.5	66	Fortalecer y ampliar la oferta de servicios turísticos y complementarios.
		3.4.6	67	Programa Ecoturístico para la reserva forestal nacional.
		3.4.7	68	Impulso y promoción del rubro gastronómico regional.
3.5	POLO DE DESARROLLO MINERO	3.5.1	69	Fomento y otorgamiento de apoyos a las actividades mineras.
		3.5.2	70	**Programa de Exploración Minera**
		3.5.3	71	Conformación de centros de apoyo y servicios para la actividad minera.
3.6	POLO DE DESARROLLO PESQUERO	3.6.1	72	Regulación de la pesca deportiva.
		3.6.2	73	Conformación de centros de apoyo y servicios para la pesca deportiva en localidades estratégicas.
		3.6.3	74	Conformación y promoción de eventos y competencias de pesca deportiva.
		3.6.4	75	Conformación de centros piscícolas en localidades estratégicas.
3.7	POLO DE DESARROLLO CINEGÉTICO	3.7.1	76	Conformación de nuevas Unidades de Manejo ambiental para prácticas cinegéticas y el fortalecimiento de las ya existentes.
		3.7.2	77	Conformación y promoción de eventos y competencias de caza deportiva.
		3.7.3	78	Conformación de centros de apoyo y servicios complementarios a las actividades cinegéticas.
3.8	POLO DE DESARROLLO FORESTAL	3.8.1	79	Regulación de las actividades forestales en la UTB.
		3.8.2	80	Definición de áreas de aprovechamiento forestal reguladas, en el municipio de Nácori Chico y alrededores.
		3.8.3	81	Otorgamiento a apoyos a proyectos forestales sustentables.
		3.8.4	82	Conformación de centros de apoyo y establecimientos complementarios a esta actividad.
3.9	CORREDORES DE DESARROLLO	3.9.1	83	Consolidación del Corredor de Desarrollo Industrial sobre el eje Cumpas - Moctezuma y sobre la carretera Sonora 69 en el tramo Moctezuma - Huásabas - Huachinera.
		3.9.2	84	Consolidación de Corredor de Desarrollo Agroindustrial con 1er y 2do grado de transformación, sobre el eje Cumpas - Moctezuma y sobre la carretera Sonora 69 en el tramo Moctezuma - Huásabas - Huachinera.
3.10	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	3.10.1	85	**Red de Salud Regional**
		3.10.2	86	Ampliación y modernización del equipamiento de esparcimiento y deporte.
		3.10.3	87	Ampliación y modernización del equipamiento educativo.
		3.10.4	88	Ampliación y modernización de los centros de salud.
		3.10.5	89	Programa de mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa.
		3.10.6	90	Rescate y mantenimiento de áreas verdes y zonas públicas en áreas urbanas.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

		3.10.7	91	Ampliación de la oferta de complejos culturales y recreativos de carácter regional.
		3.10.8	92	Ampliación al total de la cobertura de servicios básicos.
		3.10.9	93	Impulso y fortalecimiento de la Universidad de la Sierra.
		3.10.10	94	Conformación de escuelas para enseñar la fabricación de artesanías y actividades productivas tradicionales (fabricación de bacanora, talabartería, etc.).
		3.10.11	95	Programas de actividades para la captación de sectores de riesgo vinculados al delito y a las drogas.
		3.10.12	96	Mejoramiento en la prevención y represión del delito en la UTB.
		3.10.13	97	Conformación de centros de desarrollo comunitario en las zonas rurales y urbanas.
		3.10.14	98	Conformación de una red de Centros de Desarrollo Infantil y Estancias Infantiles.
		3.10.15	99	Implementación de campañas enfocadas a la prevención de adicciones y prevención de delitos.
3.11	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	3.11.1	100	Diseño y ejecución del Plan Integral de modernización de la infraestructura hidráulica en la UTB.
		3.11.2	101	Conformación de un plan de manejo del agua para uso doméstico y productivo.
		3.11.3	102	Formalización de distritos de riego en la región
		3.11.4	103	Introducción de establecimiento de apoyo a las actividades agropecuarias, como empacadoras, rastros, zonas de almacenamiento y selección de productos, etc.
		3.11.5	104	Mejoramiento de la seguridad pública.

4. IMAGEN Y COMPETITIVIDAD

NO.	PROGRAMA	clave	no. Acción	PROYECTO O ACCIÓN
4.1	IMAGEN URBANA Y REGIONAL	4.1.1	105	Proyecto integral de imagen urbana y regional.
		4.1.2	106	Programa de preservación y mejoramiento de edificios de valor histórico y arquitectónico en la región.
		4.1.3	107	Proyecto de señalización turística regional.
		4.1.4	108	Programa de señalización carretera.
		4.1.5	109	Conformación de una red de miradores escénicos en la región.
4.2	INCREMENTO DE LA OFERTA CULTURAL	4.2.1	110	Conformación y promoción del calendario de festividades de la región.
		4.2.2	111	Impulso y promoción del patrimonio histórico y cultural de la región.
		4.2.3	112	Impulso y promoción de la historia de los apaches y de la cultura Ópata en la región.
		4.2.4	113	Impulso y promoción de las carreras parejeras en la región.
		4.2.5	114	Atracción de festivales y eventos culturales a la región, como es el caso de ferias, obras de teatro, conciertos, etc.
4.3	PROMOCIÓN Y	4.3.1	115	Creación de un Comité Regional de Promoción Turística

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MARKETING	4.3.2	116	Programa Integral de Promoción Turística
	4.3.3	117	Construcción de un sitio web oficial para la región.
	4.3.4	118	Construcción del sitio web oficial de cada uno de los municipios que conforman la región.
	4.3.5	119	Programa de promoción y marketing de la UTB.
	4.3.6	120	Construcción, difusión y promoción de la marca "Sierra de Sonora"
	4.3.7	121	Promoción de productos típicos elaborados en la región.
	4.3.8	122	Programa intermunicipal de promoción cultural
	4.3.9	123	Campañas de valoración y difusión del patrimonio histórico y cultural
	4.3.10	124	Programa de incentivos para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras enfocadas a las actividades productivas más redituables en la región.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

De entre la cartera de proyectos se han identificado los proyectos, obras o acciones que, por su impacto en el desarrollo urbano, social y/o económico, por su valor ambiental o su capacidad de influir positivamente en la imagen urbana y el paisaje, deben considerarse prioritarios y sujetos a promoción especial.

1. **CARRETERA BAVISPE - AGUA PRIETA.** Este proyecto consiste en el diseño y construcción del tramo carretero faltante que une al municipio de Bavispe con la ciudad fronteriza de Agua Prieta, esto en coordinación con el Programa de Ordenamiento Territorial de la UTB Agua Prieta y con los ayuntamientos involucrados.

   Con este tramo carretero se busca mejorar la conectividad y movilidad de la población y productos en la región UTB Moctezuma, así como formalizar el tránsito por esta zona, proporcionando seguridad y vigilancia. Su continuación como carretera estatal pavimentada se plantea a partir de la localidad de La Mora en el municipio de Bavispe y se extiende hasta la ciudad de Agua Prieta, pasando por Colonia Morelos y el Rusbayo, Agua Prieta.

2. **CUENCA LECHERA CUMPAS - MOCTEZUMA.** El objetivo de este proyecto es impulsar y consolidar al Valle de Cumpas - Moctezuma como una cuenca lechera, a través del otorgamiento de apoyos financieros, de capacitación e infraestructura que permitan el crecimiento de la ganadería lechera, así como la pasteurización, envasado y elaboración de derivados de la leche, los cuales puedan ser concentrados en un punto de acopio y comercializados en conjunto. Para lograr este objetivo se debe trabajar a la par en la dotación de equipamientos de apoyo como corrales de manejo, empacadoras y congeladoras, así como en la mejora genética.

3. **PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO.** Este proyecto consiste en la creación de un Plan Estratégico de Turismo Rural y Ecoturismo que parta primeramente de la formalización de rutas definidas para el desarrollo de estas actividades, así como del otorgamiento de apoyos para conformar una red de servicios de apoyo al turismo, como es el caso del comercio rural y los servicios de alojamiento y gastronómicos. Además, debe contemplar un programa de promoción y marketing nacional e internacional, en el que se pongan en valor los diferentes atractivos naturales, pueblos tradicionales y elementos culturales de la región

4. **PROMOCIÓN Y FOMENTO AL BACANORA.** Este proyecto busca impulsar la industria de la bebida del Bacanora y establecer cadenas productivas en torno

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

a este producto, principalmente en los municipios de la región que poseen la denominación de origen de esta bebida. Para esto es necesario trabajar en la dotación de la infraestructura para apoyar esta actividad, así como en la introducción de nuevas tecnologías para mejorar la producción del Bacanora y así asegurar su calidad. Así mismo se deben crear estrategias de marketing para posicionar a la región como una zona productora de primer nivel y para promover el consumo del Bacanora tanto nacional como internacionalmente.

5. **RED DE SALUD REGIONAL.** Consiste en conformar una red de equipamientos de salud para dar servicio a la población que habita en la región. Se busca incorporar una oferta conformada por una unidad de Hospitalización Regional y por varios centros de salud públicos y clínicas privadas, los cuales se distribuyan en el territorio conformando una red, en base al sistema funcional y jerárquico de las localidades. De forma complementaria se debe garantizar el adecuado abastecimiento de personal y equipo médico para su funcionamiento, contemplando como elemento indispensable el servicio de ambulancia aérea para el traslado de pacientes que requieran servicios especializados, hacia las diferentes ciudades de acuerdo a las necesidades.

6. **EXPLORACIÓN MINERA**. Esta acción busca promover la explotación minera de la región, a través del otorgamiento de apoyos, tanto a empresas nacionales como extranjeras, para que se realicen operaciones de exploración en el territorio, en la búsqueda de nuevos yacimientos mineros. Entre estos apoyos se contemplan facilidades de gestión para la formalización de dichas actividades y para la obtención de información referente a este tema, como es el caso de mapas, cartografías, imágenes satelitales y cualquier otro sistema de información geográfica que enriquezca estas operaciones.

7. **TECNOLOGÍAS PARA CULTIVOS CONTROLADOS.** El objetivo de este proyecto es mejorar los rendimientos de la producción agrícola en la región, con la introducción de nuevas tecnologías. Para ello se contempla el otorgamiento de facilidades y apoyo, tanto financieros como de asesoría y gestión, que permitan impulsar la agricultura protegida, permitiendo elevar tanto la cantidad de la producción como el valor económico.

   Además, este sistema de cultivo facilita la implementación de otras técnicas favorables para la agricultura, como es el caso del control biológico de plagas, permitiendo la erradicación de especies dañinas para los cultivos sin el uso de insecticidas contaminantes. Esto logrará, además de fortalecer el sector productivo agrícola, mejorar la calidad de la cosecha ampliando su mercado de comercialización a otras regiones.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

8. **PLAN ESTRATÉGICO DE FORESTACIÓN.** Este plan de forestación busca la regeneración de algunas especies endémicas que se encuentran en peligro por prácticas forestales y de producción poco sustentables, como es el caso de la planta del Chiltepín y del Agave, especies que están siendo erradicadas a causa de los métodos de recolección que eliminan totalmente la planta evitando así su reproducción. Lo mismo sucede con algunas especies de coníferas madereras las que al ser taladas sin control alguno, ponen en peligro el equilibrio ecológico.

9. **PROGRAMA PARA LA RESERVA FORESTAL NACIONAL.** Este proyecto consiste en la conformación de un programa de manejo ambiental y de aprovechamiento para la Reserva Forestal Nacional Sierra de Ajos, Buenos Aires y La Púrica, considerada un Área de Protección de los Recursos Naturales. El objetivo es explotar sus cualidades como refugio de un importante número de especies de fauna silvestre, así como de reserva genética de especies forestales, aprovechando su potencial para el desarrollo de la investigación científica y para la recreación y esparcimiento al aire libre.

   A partir de esto se propone el desarrollo de actividades como el ecoturismo y forestales debidamente reguladas, erradicando las principales amenazas de esta región, como es el aprovechamiento silvícola y caza ilegal, el sobrepastoreo, incendios y otras actividades de impacto al ecosistema, así como el control de otras actividades ilícitas. Al mismo tiempo se plantea proporcionar las estrategias de protección, resarcimiento y desarrollo sustentable de sus recursos naturales.

VI. INSTRUMENTACIÓN

En este apartado se identifican y establecen los instrumentos para la aplicación del programa, los instrumentos de regulación, de fomento, financieros, para la concurrencia y coordinación de acciones, de evaluación y seguimiento.

MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

Para operar este Programa Regional se requieren instrumentos que permitan impulsar y materializar las estrategias, proyectos, obras y acciones que se han definido para alcanzar los objetivos estratégicos.

INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN: son aquellos que actúan directamente sobre las conductas y quehaceres de los actores involucrados en el desarrollo territorial, a fin de acotar sus acciones dentro del marco legal vigente.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

- **Instrumentos Jurídicos:** es el conjunto de leyes y normas de carácter federal y estatal, a través de las cuales se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan lugar a la pertinencia del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la UTB Moctezuma.

  - Bando de Policía y Buen Gobierno.
  - Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.
  - Otras Leyes Estatales
  - Normas Oficiales Mexicanas
  - Reglamentos Municipales de Construcción
  - Reglamento de Zonificación de los Municipios.
  - Reglamentos de Ecología y Protección al Medio Ambiente Municipales.
  - Reglamento de Imagen Urbana para los Municipios.
  - Normas Técnicas Complementarias

- **Instrumentos de planeación:** Estos instrumentos corresponden a todos los planes que regulan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, desde el nivel federal al local.

  - Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
  - Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2010),
  - Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de Sonora,
  - Programa Regional de Ordenamiento Territorial Macroregión Centro-Sierra,
  - Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Moctezuma
  - Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cumpas

- **Instrumentos de vigilancia y control:** son los que permiten a las autoridades vigilar el cumplimiento del Programa y el control sobre el uso de suelo y las edificaciones y el desarrollo que se presente en el Territorio de la UTB, siendo, en primera instancia las autoridades municipales las responsables de ejercer estas facultades en sus respectivos territorios, en concordancia con las atribuciones que, sobre diferentes materias relacionadas, puedan tener las autoridades estatales y federales.

  También se contemplan las sanciones y medidas de seguridad necesarias para instrumentar las acciones preventivas y correctivas para garantizar el cumplimiento de las normas y objetivos del presente Programa.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

- Constancia de Zonificación.
- Licencia de Uso de Suelo.
- Licencia de Construcción.
- Licencia Ambiental Integral.
- Convenio de Autorización de Fraccionamientos.
- Licencia de Urbanización.
- Autorización para fusiones, subdivisiones y relotificaciones de predios.

INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN: son aquellos encargados de garantizar un proceso de difusión amplio y eficiente. Para ello se contempla que el Programa deberá permanecer en consulta permanente en las Dependencias municipales encargadas del Desarrollo Urbano en los Municipios y el Registro Público de la Propiedad; que contará con una copia de consulta permanente en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano pasando a ser parte del Sistema Estatal de Información para el Ordenamiento Territorial. Así mismo, una vez autorizado el Programa se hará una publicación en el periódico de mayor circulación de la Región para el conocimiento general y será responsabilidad conjunta de la Secretaría y los Ayuntamientos realizar campañas de difusión. Como una medida para poder realizar la difusión de este Programa se considera la elaboración de varias versiones:

•**IMPRESOS**:
- Versión Técnica Completa
- Versión Ejecutiva
- Versión Abreviada
- Carta Síntesis
- Tríptico Informativo

•**MAGNÉTICOS**:
- Presentación De Difusión
- Versión Completa En Cd
- Páginas De Internet (www.ordenamientoterritorial.gob.mx)

INSTRUMENTOS DE FOMENTO: son aquellos que inciden en el mercado en general y en el mercado inmobiliario en particular y que buscan facilitar las acciones y disminuir los costos de las transacciones de los actores económicos, inversionistas y propietarios del suelo en función de los objetivos, metas, acciones y proyectos estratégicos que se buscan concretar en el Programa.

- **Sistema de Planes y Programas**
- **Desregulación y simplificación administrativa**
- **Habilitación de reservas y rezonificación**

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

- **Construcción de obras públicas**
- **Dotación de servicios públicos**
- **Incentivos fiscales**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: hacen referencia a los mecanismos con que cuentan los municipios para hacerse de recursos económicos para la puesta en marcha de obras y acciones previstas, ya sea a partir de la generación de recursos propios, o bien a partir de recursos estatales, federales, contribuciones privadas y/o créditos.

- **Impuestos**
- **Servicios:** Es el cobro por servicios públicos prestados por la administración directa o por organismos descentralizados
- **Derechos:** El cobro por derechos que le otorgue la ley a los municipios
- **Programas federales de subsidios**
- **Fondo Regional:** Constituirá un fondo conjunto entre los municipios de la UTB
- **Presupuestos Participativos:** Consiste en un programa que promueve y fomenta la participación ciudadana directa en la asignación de los recursos para obras de carácter público

INSTRUMENTOS PARA LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN: contemplan todos los instrumentos que contribuyen a la concertación y coordinación de las acciones por parte de los actores involucrados.

- **Consejos Consultivos de Planeación Municipal**
- **Consejo Regional de Proyectos Estratégicos**
- **Consejos de Participación Ciudadana**

PROGRAMAS Y FONDOS APLICABLES: recursos y programas federales aplicables para generar el desarrollo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Consiste en la obtención y sistematización de información, relativa, por un lado, del proceso de gestión que acompaña a la ejecución de los proyectos derivados de la propuesta de ordenamiento territorial; y por otro lado, para la generación de un sistema de indicadores que permita evaluar, precisamente, los resultados de la ejecución de los proyectos seleccionados.

PROCESO DE GESTIÓN: El proceso de gestión requiere de una evaluación periódica con el fin de evaluar en qué medida los resultados de la ejecución de los proyectos prioritarios cumplen con los objetivos y metas que se establecieron.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Esta evaluación debe recurrir al uso de indicadores cualitativos para el monitoreo del proceso de gestión, para analizar las causas posibles de incumplimientos o desfases, así como plantear las medidas de remediación, para tal efecto se propone la siguiente evaluación:

- **Evaluación Anual**:
  - Evaluación de las metas del programa
  - Evaluación de cada una de las líneas estratégicas del programa
  - Evaluación del avance real de los Proyectos Estratégicos

EVALUACIÓN DE RESULTADOS: El propósito de la evaluación de resultados deberá centrarse en la conformación de un sistema de indicadores, que permita medir y señalar la efectividad de los resultados derivados de la ejecución de los proyectos prioritarios. Una vez agotada la vigencia práctica del PROT y se determine necesaria su actualización deberá realizarse una evaluación general para asegurar que se mantengan los aspectos positivos y se corrijan los errores detectados. Al igual que en la evaluación anual se recomienda el uso de tres instrumentos:

- **Evaluación de Resultados:**
  - Evaluación de las metas del programa
  - Evaluación de cada una de las líneas estratégicas del programa
  - Evaluación del avance real de los Proyectos Estratégicos

MECANISMOS DE EVALUACIÓN: tienen en objetivo de garantizar las evaluaciones periódicas, así como la de resultados de forma adecuada y pertinentemente, para lo que se propone la conformación de un Observatorio Regional Urbano.

MECANISMO PARA LA ADECUACIÓN O ACTUALIZACIÓN: De acuerdo al avance en la implementación de esta Programa y de las condiciones socioeconómicas de la UTB se deberán realizar las adecuaciones o actualizaciones el presente documento, en este último caso, manteniendo los principios de planeación estratégica, prospectiva y participativa. Se recomienda que la revisión y actualización del presente Programa se realice en un mínimo de 3 años y un máximo de 6 y queda bajo la responsabilidad de la SIDUR, en coordinación con los Ayuntamientos de la UTB.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracción II-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y con fundamento en los artículos 7 fracciones I y II y 22 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

I.- Que en términos de lo establecido en el artículo 79, fracción II-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se dispone que es facultad del Gobernador del Estado, en los términos de la Ley respectiva, conducir la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Gobierno.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracciones I y II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, son atribuciones del Gobernador del Estado el conducir y evaluar la política para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de la Entidad y aprobar, publicar y modificar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial y los Programas Específicos.

III.- Que según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

sociedad con objeto de conducir hacia un desarrollo equilibrado y sustentable a los centros de población en la Entidad.

IV.- Que en términos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la planeación del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano se realiza, entre otros instrumentos, a través del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial; los Programas de Ordenamiento Territorial de Zonas Conurbadas; los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población; los Programas Parciales y los Programas Específicos.

V.- Que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ha tenido a bien elaborar, el programa regional de ordenamiento territorial que se adjunta al presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción !, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

VI.- Que se han cumplido las formalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en virtud de lo cual, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y EXPIDE EL PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAHUARIPA

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba y expide el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Sahuaripa, en términos de los documentos adjuntos al presente acuerdo.

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

COPIA Secretaría de Gobierno Boletín Oficial y Archivo del Estado

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los requisitos señalados en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los documentos adjuntos al presente acuerdo quedan expeditos para su consulta pública en las oficinas de registro correspondientes y en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

SEGUNDO: Publíquese una versión abreviada del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Sahuaripa, así como del presente Acuerdo de Aprobación, tanto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, como en un periódico de circulación estatal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 fracciones V y VII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

TERCERO: Inscríbanse sus anexos y cartografía correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial correspondiente o caso de no contar con el mismo, resguárdense los anexos en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para su consulta.

CUARTO: Se deja sin efecto cualquier Programa Regional de Ordenamiento Territorial anterior a la publicación del presente.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

4

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DE LA UTB SAHUARIPA

VERSIÓN ABREVIADA

I. ANTECEDENTES 2

II. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO 3

III. PROSPECTIVA 20

IV. ESTRATEGIA 21

V. PROGRAMACIÓN 25

VI. INSTRUMENTACIÓN 26

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

I. ANTECEDENTES

La importancia de contar con mecanismos de planeación regional surge a partir de la necesidad de dotar a los gobiernos, los especialistas y la sociedad civil en su conjunto de herramientas eficaces para la toma de decisiones que involucran a la región, con miras al mejor aprovechamiento del potencial del territorio sobre la base de una política general de desarrollo estratégico y sustentable.

Frente a ello, el Gobierno de Sonora a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) ha implementado un sistema de planeación, mediante el cual subdivide el estado en regiones, subregiones y centros de población, y define para estos, acciones tan generales o específicas como sea necesario y pertinente. En ese sentido, el presente Programa Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) está orientado a la Unidad Territorial Básica de la Unidad Territorial Básica (UTB) Subregión Sahuaripa, perteneciente a la Macro Región Centro Sierra, que es a su vez una de las cuatro zonas en que se divide el Estado de Sonora en (*Frontera, Centro Costa, Centro Sierra y Sur*). El PROT de la UTB, guarda sustento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de manera más específica, la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Estado de Sonora.

La UTB, cuenta con una superficie de 11,770.03 km^2 (*6.56% del total estatal*) y está conformada por los municipios de Sahuaripa, Arivechi, Bacanora, Yécora, Soyopa y Ónavas. Su delimitación surge a partir de tres principales características que se conjugan en la región y que la distinguen de otras en el estado. En primera instancia forma parte de la región Centro Sierra del estado, cuya dinámica gira en torno a la Ganadería, Minería y Forestal y se caracteriza por albergar dos de las más importantes minas en explotación de oro en el Estado de Sonora; de esta

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

manera resulta una región única en el estado por su triple vocación agropecuaria, forestal y minera.

II. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

PROCESOS NATURALES

El relieve de la UTB, cuenta con alturas promedio de 543 metros sobre el nivel del mar, en un rango que va desde los 290 hasta los 1540 msnm. La altura promedio de los municipios de la UTB es de 440 msnm en Sahuaripa, 460 msnm en Bacanora, 480 msnm en Arivechi, 1,540 msnm en Yécora 290 msnm en Soyopa y Ónavas con 350 msnm.

El territorio de la UTB, forma parte de tres subprovincias fisiográficas: 1) la Subprovincias de las Sierras y Cañadas del Norte, perteneciente a la Provincia de la Sierra Madre Occidental y a las Provincias de los Ríos Sahuaripa y Bacanora que abarca a los Municipios de Sahuaripa, Bacanora, Arivechi y parte Norte del Municipio de Yécora, 2) la Subprovincias de las Sierras y Valles del Norte, perteneciente a la Provincia del Rio Yaqui que abarco los Municipios de Soyopa y Ónavas, 3) la Subprovincias de Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses que abarca parte Sur del municipio de Yécora.

El clima más predominante en la UTB es el semiseco, muy cálido y cálido en los valles del Rio Sahuaripa y Bacanora; en la Sierras de Yécora con un clima subhumedo que en el invierno el clima es extremoso nevadas ocasionales y fuertes heladas de febrero a marzo; el clima en la Subprovincia de la Sierras y Valles del Norte, predomina el semiseco cálido y semiseco semicálido en los valles de Soyopa y Ónavas.

La temperatura media anual varía entre los 14.4°c y 25.2°C. La temperatura media más altas se observan en los márgenes del Rio Yaqui (Soyopa y Ónavas) a 32.1°C y la más baja en Yécora a -2.8°c. Las temperaturas promedio anual son un poco menores en las Subprovincias del Rio Sahuaripa y Bacanora entre 21.8°C en

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Sahuaripa y 22.1°C en Arivechi y 22.8°C en Bacanora. Las lluvias se dan en los meses de Julio, Agosto y Septiembre acompañados con grandes tormentas y descargas eléctricas.

Geología: como parte de la geología regional de la UTB, en el municipio de Sahuaripa, afloran rocas sedimentarias, volcanosedimentarias, ígneas extorsivas e intrusivas con edades que varían entre el Precámbrico y el Cuaternario. Las rocas más antiguas corresponden a una secuencia sedimentaria superior constituida de grandes paquetes de arenisca, limolita, lutita calcárea y dolomía con intercalaciones de arenisca de cuarzo. La altitud predominante de la estratificación en la sierra Chiltepín, el espesor de la secuencia es de unos1500 a 2000 m. En el municipio destacan las minas de Mulatos, La India y La Cienega.

Edafología: El tipo de suelo predominante en el UTB son los siguientes: Cambisol se localiza en varios lugares en todo el UTB, presentando fase física lítica. Suelos jóvenes poco desarrollados, pueden tener cualquier tipo de vegetación; Feozem: se localiza también en varios lugares en el UTB, presentando fase física lítica, tiene una capa superficial obscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes; Litosol: presente en el UTB, presenta muy diversos tipos de vegetación, que se encuentra en mayor o menor proporción en laderas, barrancas, lomeríos y algunos terrenos planos. Luvisol: se localiza al noroeste y sureste del UTB, presentando fase física lítica, propia de zonas templadas o tropicales lluviosas, se usan con fines agrícolas, Son rojizo claro, moderadamente ácidos. Alta susceptibilidad a la erosión; Regosol: se localiza en varias partes del UTB, presentando fase física lítica y al noroeste fase física y gravosa. Su fertilidad es variable y su uso agrícola está principalmente condicionado a su profundidad.

Hidrología: La UTB, se ubica dentro de la cuenca hidrológica del Rio Yaqui, perteneciendo ésta a la región hidrológica Sonora Sur; Tan solo la cuenca del Río Yaqui cubre más del 50% de la superficie del área de estudio y es la única en Sonora cuyos valores de recarga superan, e incluso duplican los de extracción. Tiene un

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

coeficiente de escurrimiento de 7.9%, y su principal uso es agrícola y en menor escala doméstico industrial y pecuario.

Los acuíferos con mayor disponibilidad de agua es el acuífero del rio Sahuaripa. Que tiene una recarga media anual (RT) de 45.9 hm^3/año; con una descarga natural comprometida (DNCOM) de 9.5 hm^3/año; con un volumen concesionado de aguas subterráneas (VCAS) de 9,092,850 m^3/año y una disponibilidad de aguas subterráneas de 27,307,150 m^3. En total la UTB cuenta con 6 acuíferos con la siguiente disponibilidad de agua: El rio Sahuaripa con 27,307,150 m^3/año; el rio Mulatos con 11,477,663 m^3/año; el rio Yécora con 10,542,000 m^3/año; el rio Soyopa con 5,689,807 m^3/año y el rio Onavas con 3,224,379 m^3/año.

Uso de suelo y vegetación: La región de Sahuaripa y Arivechi, fue determinada como prioritaria en función a la existencia de ecotonos entre elementos florísticos del desierto sonorense, el matorral espinoso y el bosque de encino y la realización del intercambio de especies entre el alto y el bajo río Yaqui. Se observa una correlación directa entre la altimetría con la vegetación: por arriba de los 1,200 msnm se presenta el bosque de encino, desarrollándose a altitudes menores, hacia la cuenca del río Sahuaripa. La región de Yécora, fue definida prioritaria en función a la presencia de bosques de pino-encino y encino y a su alta diversidad de especies de encino. En Soyopa y Bacanora, con bosque de encino en la parte alta (*por arriba de los 800-1,000 msnm*) del cerro Agujereado; Se estima que en esta región se encuentra el límite de distribución natural de la selva baja y del matorral espinoso. Por ultimo en Onavas está constituido por selva baja y su vegetación tipo bosques de pino y pino-encino.

Flora y fauna protegida: En el municipio de Sahuaripa se encuentra la reserva protegida del Jaguar del Norte, se han documentado cuatro especies de felinos silvestres: jaguar, ocelote, puma, y gato montés, y anfibios y más de más de cien especies de aves, más de 24 de reptiles 70 especies de mamíferos. Las áreas naturales protegidas en esta región es la cuenca del Rio Yaqui con 5,171,500 Has; La Presa Plutarco Elías Calles con 1,185,000 Has y la Reserva del Jaguar del Norte

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

con 18,000 Has. (*Rancho Los Pavos, El Duvaral y el Calabozo*).

Riesgos Naturales: En lo que se refiere a fenómenos geológicos, la totalidad de la UTB, y en general la mayor parte del estado, es considerada dentro de una zona de sismicidad baja; En cuanto a fenómenos hidrometeorológicos relevantes, destacan las heladas, afectan frecuentemente a la totalidad de la UTB, presentados entre el mes de Noviembre al mes de Febrero con temperaturas menores de 0 grados centígrados. Por su parte, las nevadas son menos frecuentes, con un promedio de tres veces al año, presentados a fines de Noviembre y a principios de Marzo.

PROCESOS SOCIALES

Dinámica Demográfica: según censo del 2010 la UTB cuenta con 15,387 habitantes (0.57% estatal), de los cuales el 78% habitan en 2 municipios: Sahuaripa con 6,020 habitantes y Yécora con 6,046 habitantes. A nivel municipio la mayor concentración de población se da en las cabeceras municipales.

En 20 años la región observó un decrecimiento del -1.1% y la tendencia es cada vez en menor concentración en las localidades y sus alrededores. Se registran 4,463 hogares de los cuales el 21% son de jefatura femenina. La población migrante solo se da en vacaciones y fiestas decembrinas. La población indígena es mínima y se concentra en el poblado de Maycoba, en el municipio de Yecora.

Equipamiento: la UTB cuenta con 36 jardines de niños, 46 escuelas primarias, 4 escuelas secundarias, 23 telesecundarias, 3 preparatoria, y la Universidad de la Sierra localizada en Moctezuma a 118 km de Sahuaripa, Cuenta con 14 unidades médicas, sus principales deficiencias son faltos de equipo y personal capacitado.

De las localidades más importantes de la UTB, destaca Yécora por ser la que reflejó el mayor crecimiento absoluto de población en los últimos 20 años equivalente al 4.17% y Sahuaripa con 0.18%.

Vivienda: De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, en la UTB se tuvo registro de un total de 6,784 viviendas, de las cuales el 45.16% se clasificaron como viviendas colectivas y el 99.69% como viviendas particulares. A

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

su vez, de éstas últimas el 67.67% se encontraban habitadas, el 13.21% estaban deshabitadas y el 19.41% se clasificaron como de uso temporal. La mayor parte de las viviendas se localizan en Sahuaripa con 1,497 viviendas (22.13%) y Yécora con 1,000 viviendas (14.78%), las cuales concentran en conjunto cerca del 36.91% de las viviendas particulares habitadas de toda la UTB.

Por otra parte, del total de viviendas particulares habitadas registradas en la UTB, el 62.78% tenía luz eléctrica, el 60.45% contaba con agua entubada y el 53.49% disponía de drenaje; sin embargo sólo el 50.69% contaba con todos los servicios básicos simultáneamente. A su vez, el 20.06% contaba con línea telefónica y el 5.33% con internet.

Respecto a las características de las viviendas de la UTB, se pueden identificar cuatro tipologías predominantes, la primera se desarrolla en las localidades rurales del territorio y por sus características se define como Vivienda Rural. Este tipo de vivienda consiste en construcciones realizadas sobre terrenos amplios, dentro del terreno de la vivienda se puede incluir o no una superficie para la siembra y crianza de algunos animales de traspatio. Estas viviendas son producto de la autoconstrucción y los materiales más empleados son el adobe de barro, ladrillo recocido y la azotea con vigas de madera, entablado o enlocetado y terminada con un enterrado tipo calichoso que la protege de goteras y para mayor protección la techumbre se cubre con lámina galvanizada así como concreto con o sin recubrimientos en piso, a excepción de la localidad de Mulatos (Sahuaripa), la cual refleja la proporción más alta de viviendas con piso de tierra, equivalente al 50.00% del total de la localidad.

En comunidades de los municipios de Yécora predomina el uso de techumbres a dos aguas con pendientes mayores al 30% para el escurrimiento pluvial y evitar la acumulación de nieve, y la mayoría se encuentra equipada con chimeneas. Los muros son de adobe y de ladrillo recocido, con pisos de cemento pulido y algunas con recubrimiento de cerámica; el trazo urbano de Yécora es de tipo reticular con

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

vialidades amplias y bulevares con camellón central que le dan una buena imagen. Hoy en día estos proyectos habitacionales se enfocan a la vivienda de interés social y los materiales más empleados son el block de cemento de 12x20x40 cm., losa de vigueta y bovedilla en azotea y piso de concreto.

Marginación y pobreza. La mayoría de las localidades obtuvieron grados Muy Bajos de marginación, a excepción de 6 localidades: Sahuaripa, La Mesita del Cuajari, Sehuadehuachi en Sahuaripa, Arivechi y el índice más bajo de marginación lo alcanzó Nátora mientras que el índice más alto lo alcanzó la localidad de Sahuaripa.

Equipamiento educativo. En la UTB se cuenta con una oferta educativa de nivel básico compuesta por planteles de preescolar, primaria y secundaria, los cuales suman un total de 109 en toda la UTB. La mayor oferta de planteles educativos se encuentra en Sahuaripa y Yecora; La educación de nivel medio superior y superior es mucho más limitada en la UTB, encontrándose 2 en Yécora y una en Sahuaripa (CECYTES). Dentro de la UTB también se tienen planteles de educación especial una en Sahuaripa y Onavas.

Salud y Asistencia Social. Los servicios médicos de mayor nivel se concentran en los principales centros urbanos Sahuaripa y Yécora. El resto de las localidades cuenta en su mayoría con Centros de Salud de tipo Rural.

Recreación y Deporte. Dentro de este tipo de equipamiento se contempla la plaza cívica, el parque vecinal, parque urbano, juegos infantiles, parques de barrio. Dentro de la UTB, la oferta recreativa de deporte de carácter regional se encuentra concentrada en las localidades urbanas de Sahuaripa y Yécora.

Comercio y Abasto. Los centros de abasto que se tienen por las instituciones públicas como CONASUPO, la oferta comercial local y regional más importante se concentra en la localidad de Sahuaripa y Yécora, esta oferta es la más amplia y variada, los comercios de barrio se distribuyen en todo el poblado e incluye abarrotes, panaderías, tortillerías, restaurantes de comida y establecimientos como tiendas de ropa, calzado, mueblerías, etc.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PROCESOS ECONOMICOS

Según Censo Económico 2009 del INEGI la UTB tuvo un Producto Interno Bruto de 1 mil 833 millones 410 mil pesos equivalente al 0.62% estatal. Sahuaripa por ser el responsable del 97.91% del PIB de la UTB, seguido por Yécora con el 1.72%, Arivechi, Bacanora, Soyopa y Ónavas con el 0.37% del PIB de la UTB.

En términos generales, el sector que presentó la mayor aportación al PIB de la UTB fue la industria minera con el 83.47%, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua con el 4.67%, el comercio al por mayor y al por menor con el 2.70% y el sector de la construcción con el 1.25%.

Por otra parte, la UTB contaba al Censo Económico del 2009 con 100 Unidades Económicas, Sahuaripa con 84.74% (UE) y 842 personas ocupadas equivalente 61.50% (PO), de ahí su relevancia como centro funcional de la región. Le siguió en importancia Yécora con el 8.47% de las UE y 25.82% del PO y Bacanora con el 6.77% de UE y 3.65% de PO con 4.57% de las UE y 65% de las PO. Descompuesto en rubros, se tiene que el sector primario (*notoriamente la minería y ganadería*) emplea al 33% de la población, el sector secundario (*comercio*) al 14% y el sector terciario al 53%

Agricultura. Aun cuando las cifras del PIB de la UTB no lo reflejan, es innegable la tradición eminentemente agropecuaria que caracteriza a la región. En la actualidad la UTB cuenta con 1,110,729 Has. (94.93%) de uso pecuario y 3,775 Has. de uso agrícola, fuertemente vinculada a la actividad pecuaria, con predominancia en el cultivo de forrajes. No obstante, también destaca el cultivo de hortalizas, alfalfa y en menor medida, maíz y frijol.

Ganadería: Las cifras de la Estrategia Territorial Distrital 2010 Sagarpa, en la UTB existían 143,728 cabezas de ganado bovino, los principales productores de la UTB es el municipio de Sahuaripa con 54,809 cabezas y Yécora con 36,300. La producción total de la UTB de becerro de exportación hacia los EEUU en el 2009 fue de 24,241 cabezas con una derrama económica en la región de la UTB de $199,

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

651,866.00. Como parte de la infraestructura de soporte a la actividad agropecuaria, se tienen 5 zonas de almacenamiento, 1,743 represos, 11 aguajes y 8 pozos.

Minería. Destacan en la región las zonas mineralizadas en el Municipio de Sahuaripa (*Mulatos - El Víctor y la India de oro y plata; en el Municipio de Arivechi, La India y La Cienega de oro y plata; en el Municipio de Soyopa, Los Mautos contiene grafito y Luz del Cobre oro*). Las minas que están en exploración son: En el municipio de Sahuaripa (*Los Pinos, Argentina, Puebla, La Nueva Escondida, Alazana, el Jabalí y Ariel*), en el Municipio de Yécora (*Santa Rosa y la Cruz*) en el municipio de Soyopa (*El Oro y San Antonio*) en el Municipio de Ónavas (*Golfo de Oro, Guisamopa, El Compa y la Dura/real Viejo*). En el sector minero, la Producción Bruta de oro y plata en los años del 2005-2009 en el Estado de Sonora fue de oro 60,682 kg, plata 991,533 kg; la producción de oro de la UTB fue de 17,609.5 kg, equivaliendo el 29.01% de la producción total de oro.

Sector secundario. Construcción (*Censo Económico 2009*) los municipios de la UTB observaron poca actividad en el sector de la industria de la construcción; Ónavas con 1,768.50 (93.61%) y generó 20 empleos y Sahuaripa con 87.73 millones (4.95%) con 172 empleos; Soyopa con 27.31 (1.2%) con 59 empleos Yécora, Arivechi y Bacanora con 5.58 millones de pesos (0.31%) y 18 empleos.

Electricidad, gas y agua, por concepto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua, la UTB presentó en el 2009 $2, 833,000.00 de pesos y generó 27 empleos.

El PIB manufacturero en el 2009 fue de $20,071,000.00 generando 6,252 empleos; en sector maderero básico fue de $19,318,000.00; Yécora $12,122,000.00 y 3,089 empleos y Sahuaripa con $7,196,000.00 y 3,010 empleos.

La UTB cuenta con 118 Unidades Económicas con 959 empleados, colocándose Sahuaripa como la principal fuente de empleos de la UTB. El municipio de Sahuaripa concentra el 84.74% de las UE (100) y el 76.22% de los empleados (731)

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

del sector, seguido por Yécora con 10 UE (8.4%) y 10 empleados Arivechi, Bacanora, Ónavas y Soyopa con 10 UE (8.47%) y 74 empleos.

Sector terciario. El comercio generó 26.06 millones de pesos en Sahuaripa (72.27%), 8.01 millones de pesos en Yécora (22.21%), 0.758 millones en Bacanora (2.4%), en Arivechi con 0.455 millones (1.39%), 0.409 millones en Ónavas (1.25%), y 0.362 millones en Soyopa (1.1%), generando 228 empleos en Sahuaripa, 114 en Yecora, 23 en Arivechi, 19 en Bacanora, 11 en Ónavas y 8 en Soyopa.

Servicios. El aporte de los servicios a la economía de la UTB es bastante similar al del comercio con 16.345 millones de pesos, que representan el 2.55% del PIB total de la UTB, Sahuaripa aporta el mayor porcentaje con 7.659 millones, Yécora con 6.965 millones, Arivechi con 0.498 millones, Bacanora con 0.386 millones y Ónavas con 0.509 millones, el sector emplea a un total de 275 personas en la UTB de las cuales 110 laboran en Sahuaripa, 103 en Yecora, 32 en Arivechi, 19 en Bacanora, 9 en Ónavas.

PROCESOS DE VINCULACIÓN

El origen de los asentamientos humanos en la UTB es variado. En una primera instancia el factor más determinante fue la presencia de cuerpos de agua. Posteriormente, los asentamientos se dieron alrededor de los presidios y alrededor de las explotaciones mineras, (*Cananea Mulatos etc.*).

En 1627 son fundados los pueblos de Sahuaripa, Arivechi y Bacanora por los misioneros de la Compañía de Jesús; estos son ubicados a las márgenes de Rio Sahuaripa y Bacanora respectivamente, era un territorio ocupado por indios Ópatas. Aproximadamente en el año de 1528 Álvaro Núñez Cabeza de Vaca pasa por la región del distrito de Sahuaripa y funda el pueblo de Corazones (*se supone que fue Yécora*); posteriormente en 1541 el conquistador Vázquez de Coronado funda un fuerte en Sahuaripa para proteger a su retaguardia que iba a la conquista del colorado y en 1560 el Gobernador de Ibarra se enfrenta con los Sisibutaris de la región y sique su camino hasta el rio Gila.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Relaciones funcionales. Dentro del sistema estatal, la ubicación estratégica que posee la UTB al contar con ejes viales que la comunican con la ciudad de Hermosillo (104), con la carretera Agua Prieta - Cd.Obregón (117) y la interestatal Hermosillo-Yécora y Chihuahua (016) tiene la posibilidad de transportar sus productos y mercancías sobre todo con el flujo constante de personas migrantes de la región que trabajan en EEUU y con el presente y futuro de la explotación minera y turística en toda la UTB.

Sistema de ciudades. Dentro de la UTB, Sahuaripa es la más importante, todas las demás localidades que dependen y guardan relaciones funcionales con ella, sobre todo en lo que se refiere a servicios y equipamiento de carácter regional, como comercio, centros de salud y educativos. Le sigue en rango Yecora, que cumple el rol de centro urbano complementario, Bacanora, Arivechi, Soyopa y Ónavas serán centro de apoyo localizados sobre los ejes carreteros 104, 117 y 016 en la UTB.

Infraestructura de Conectividad. En cuanto a vías terrestres, el principal eje lo compone la Carretera 104 (sentido este-oeste), que conecta las cabeceras municipales Sahuaripa, Bacanora y Soyopa con la Ciudad de Hermosillo; el segundo eje carretero (Agua Prieta-Obregón 117) que será fundamental en el futuro de la UTB, es la comunicación norte sur con Douglas Arizona EEUU, iniciándose en Agua prieta, Nacozari, Moctezuma, Sahuaripa, Arivechi y Ciudad Obregón Sonora, para interconectarse con el puerto de Guaymas Sonora. El tercer eje carretero interestatal es el eje carretero No. 016 que comunica a la Ciudad de Hermosillo con Ónavas, Yécora y la Ciudad de Chihuahua.

El eje carretero No. 117, tendrá que verificar su trazo con cuatro carriles o mínimo dos carriles con un buen acotamiento; actualmente consta de 2 carriles pavimentados, pero el tiempo de recorrido es mayor dada la sinuosidad de los trayectos, como en el tramo Nacozari - Agua Prieta. Lo anterior no solo limita la velocidad permisible por cuestiones de seguridad sino que genera incertidumbre en los tiempos de trayecto, que pueden llegar a ser muy largos si el tráfico se ve entorpecido por el flujo de camiones de tránsito lento con pipa de agua, camiones

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

transportando ganado y camiones pesados con equipos y materiales para la minería que se incrementara en el futuro.

EVALUACIÓN DE IMPACTO

Urbanización. A partir de los datos referentes a la dinámica poblacional de las localidades de la UTB se puede observar una clara tendencia al crecimiento y concentración de la población en los principales centros urbanos, así como el decrecimiento de la población en las localidades rurales.

Para el ámbito rural, el despoblamiento de las localidades implica desaprovechar la infraestructura y equipamiento existentes, además de que intensifica el aislamiento de la población rural, la hace vulnerable a las actividades del narcotráfico.

En el caso de los centros urbanos como Sahuaripa y Yécora, la urbanización implica el crecimiento de la mancha urbana, pero además está relacionado con procesos de modernización y acceso a una oferta de empleo, equipamiento y servicios más amplia, y por lo tanto a una mejor calidad de vida.

En lo que respecta al crecimiento urbano, la creación de mayor oferta de vivienda y equipamiento es fundamental para solventar el déficit de estos espacios, que surge tanto del crecimiento natural de la población como del flujo de migrantes que llegan a la ciudad en busca de mejores oportunidades de empleo.

Sin embargo, la tendencia actual es al crecimiento disperso y expansivo y que la densidad urbana es baja.

Agricultura y Ganadería. La UTB es una de las regiones del estado con mayor disponibilidad de recursos hídricos, sin embargo, más allá del cultivo de forrajes los rendimientos agrícolas no son rentables. En el caso de la ganadería, algunos ranchos han mejorado su sistema de potreros, represas y siembra de praderas de pastos en sus ranchos y los hatos ganaderos han ido mejorando poco a poco la raza de su ganado, debido a la exigencia de su comercialización con los engordadores americanos que es su principal fuente de exportación de la UTB.

Por último, la actividad agropecuaria representa una de las principales fuentes de empleo y auto sustento de la población rural. Por su parte la ganadería, en la forma

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

extensiva en que se realiza, provoca la sobreexplotación de los agostaderos, con la disminución de pasto.

Minería. Representa la actividad productiva más importante de la región, tanto por crecimiento acelerado de las localidades que supera las posibilidades del ayuntamiento en términos de infraestructura y que, sin la adecuada planeación, podrían generar problemas severos en el funcionamiento de los centros urbanos;

Por otro lado, la descarga de productos químicos utilizados en el procesamiento de los minerales hacia los cuerpos de agua son sumamente dañinos no solo para el propio recurso hídrico sino también el suelo y la vegetación y fauna a su paso.

Otro impacto negativo es la contaminación atmosférica derivados por los trabajos de la explotación minera. La industria minera es y será la base económica de la región en los próximos 10 años, sin embargo, los beneficios socioeconómicos derivados de esta actividad minera, en general ponen en riesgo la calidad del agua de los afluentes más importantes de la región y el estado, como el rio Mulatos, Aros, Sahuaripa, Yécora y Bacanora que vierte sus aguas al rio Yaqui para almacenarlos en la Persa Plutarco Elías Calles (*El Novillo*).

Silvicultura. La UTB, es una de las zonas boscosas más importantes del estado y su presencia es fundamental para el sustento de las especies naturales que alberga, muchas de ellas únicas en el país, así como también por su contribución al ciclo hidrológico y para revertir la contaminación atmosférica, y finalmente como un elemento paisajístico de sumo valor. Los distintos sistemas serreños de la región tienen un alto potencial para dar sustento a actividades de ecoturismo y turismo de aventura, con la posibilidad de atraer visitantes no solo del resto del estado sino de todo el mundo.

Turismo: A pesar de que por ahora la contribución de los servicios turísticos al PIB de la UTB, son poco significativos, dado que se reconoce su potencial para el crecimiento es importante tener en cuenta los impactos que representa.

En el caso de la silvicultura los impactos son principalmente en su modalidad maderable y debido a prácticas informales; la agricultura y ganadería deben su

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

impacto a la exigencia que generan al suelo y el agua, y la minería y manufactura se deben a los efectos de la contaminación derivada de los procesos inherentes a la actividad

ANÁLISIS INTEGRAL

Se distinguen dentro de la UTB 6 Unidades Territoriales Prioritarias (UTP), de las cuales 5 valles y 1 de zona sierra alta.

1. **Valle Sahuaripa y Arivechi / Carretera estatal 117**. Constituye la parte central de la UTB, localizada al margen del rio Sahuaripa, colindando al norte con Nácori Chico al sur con Ónavas y Yécora al este con la sierra alta de la UTB y al poniente con el municipio de Bacanora. Se caracteriza por la integración de los principales centros urbanos de la UTB, así como por concentrar la principal infraestructura de conectividad con el resto del estado. El principal centro de población de esta UTB es Sahuaripa que es además cabecera del municipio del mismo nombre y centro regional de toda la UTB. La ciudad se ubica en la parte centro norte en la margen poniente del rio Sahuaripa. Le sigue en importancia Arivechi, también cabecera municipal. Los pequeños centros de población que la componen son: la Mesita del Cuajari, Sehuadehuachi, Santo Tomas, Bámori, Pónida, El Valle Tacupeto, Cajón de Onapa y Guísamopa; todos estos poblados cuentan con infraestructura básica urbana. En cuanto a la infraestructura que estructura esta UTB destaca la Carretera Estatal No. 117 que las intercomunica al norte con Moctezuma, Nacozari y Agua Prieta y al sur con la Carretera Estatal Hermosillo-Yécora-Chihuahua y con Ciudad Obregón y la Carretera No. 104 que la comunica hacia el poniente con Bacanora, Soyopa y Hermosillo. Por otro lado, también está presente la actividad agropecuaria, en casi todas las localidades rurales y agrícola, en las inmediaciones del río Sahuaripa, ambas de gran importancia para el sustento de una parte considerable de la población rural.
2. **Valle de Rio Bacanora / Carretera No. 104:** Bacanora es la cabecera municipal del mismo municipio, localizada al margen poniente del rio Bacanora y comunicada al este con Sahuaripa y al poniente con Hermosillo a través de la

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

carretera No. 104. Su economía está basada en la actividad agropecuaria y minera; el valle de Bacanora comprende los márgenes del rio Bacanora que se extiende al sur del centro de población y termina en la presa Las Calabazas, esta presa irriga a través de sus canales de riego a todas las tierras agrícolas adyacentes al rio y además sus aguas son explotadas para la cría de la tilapia ya sea comercial y deportiva; este pequeño centro de población tiene su identidad propia y dio origen a este mezcal regional El Bacanora.

3. **Valle del Rio Yécora / Carretera No. 016:** El centro de población de Yécora, localizado sobre la carretera no. 016 (*Hermosillo-Chihuahua*) y en el margen poniente del Rio Yécora; el municipio de Yécora es la zona con bosque de pinos y encinos más densa de la UTB y con una topografía muy accidentada de riscos y montañas, con vistas panorámicas, paisajísticas y con un clima de verano agradable y con gran vocación turística. La economía de Yécora basada en la ganadería, explotación maderera y frutícola en menor escala y por ser la segunda más poblada de la UTB, será el centro urbano complementario de la UTB Sahuaripa. La colindancia norte con el municipio de Sahuaripa en donde están las explotaciones de las minas de Mulatos, El Víctor y la India le han generado un movimiento intenso de personal, productos y equipos para los trabajos de exploración y explotación que se ha reflejado en la economía y crecimiento de la localidad y Yécora con la exploración de las minas localizadas en su territorio Santa Rosa, Yécora, Los Verdes y la Cruz. Con la explotación de estas minas en el futuro próximo el centro de población incrementara su mancha urbana y es prioritario generar un proyecto de desarrollo, diseño e imagen urbana del lugar.
4. **Valle Soyopa**: El centro de población Soyopa es la cabecera del municipio, ubicada al margen poniente del Rio Yaqui y a una distancia de 23 km por carretera pavimentada a la carretera no. 104 y a 155 km de la ciudad de Hermosillo., Su actividad económica se basa en la ganadería, minería y piscicultura; el municipio de Soyopa está compuesto de lomeríos planos y con una flora de matorrales y un paisajismo agradable. Cerca de la localidad de

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Soyopa están las minas en explotación de Luz del Cobre y los Mautos y minas en exploración El Oro y San Antonio. La explotación de estas minas traerá como consecuencia problemas urbanos al poblado de Soyopa y es prioritario ejecutar un proyecto de desarrollo y de imagen urbana para ordenar su crecimiento ya que Soyopa está situado en un terreno muy accidentado cuyo origen fue de carácter minero. Soyopa por su conectividad con la ciudad de Hermosillo que está en crecimiento, puede convertirse en un destino turístico; por estar tan cerca la presa del novillo y el atractivo del paisajismo y las aguas mansas y continuas que verte la presa El Novillo.

5. **Valle de Ónavas:** Ónavas es la cabecera del municipio y está localizada en la margen oriente del Rio Yaqui y a 13 km. por carretera pavimentada de la carretera federal no. 016 que intercomunica a Sonora y Chihuahua, y a 202 km de la Ciudad de Hermosillo Sonora; La actividad económica del poblado es únicamente la ganadería y eventualmente el gambuceo sobre los terrenos del Rio Yaqui, actividad que puede acelerarse al entrar en etapa de explotación, las minas localizadas en su municipio como Golfo de Oro, Guísamopa, El Compa y la Dura Real.
6. **Zona Sierra Alta de la UTB:** La zona de la sierra alta de la UTB, está localizada al este de los municipios de Sahuaripa, Arivechi y Yécora, es una extensión territorial muy amplia y con una topografía muy accidentada presentando todos los ecosistemas de flora y fauna de la región de la UTB, su vocación es ganadera y es en donde están los pequeños centros rurales y ranchos ganaderos de la región de la UTB, su paisajismo, flora y fauna silvestre, le da un potencial turístico a esta región para un sinfín de actividades turísticas como los ranchos rurales cinegéticos, ecoturismo, siembra intensiva del maguey para la elaboración de bacanora etc. Esta región por excelencia es minera ya que están en explotación las minas de Mulatos, La india, El Víctor, La Ciénega y en exploración la minas de Los Pinos, Argentina, Puebla, La Nueva Escondida, Alazana, El Jabalí, Ariel, Santa Rosa, Yécora, Los Verdes, La Cruz, con mineral de oro, plata, zinc, plomo, cobre y molibdeno sin considerar los nuevos prospecto denunciados y por

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

denunciar. Es prioritario ejecutar un plan de desarrollo de esta región para que no afecte a las actividades naturales que están en esta región de la UTB, y considerar los usos del suelo y actividades ya que la minería requiere de mucha agua y puede contaminar los ríos, arroyos y cañadas de la región y sobre todo por la tala y desmonte del área tributaria que requiere la explotación minera y además por sus productos peligrosos que transporta para su producción.

ANÁLISIS FODA

Las principales **fortalezas** de la región de la UTB son: Disponibilidad de abundantes yacimientos mineros, de recursos hídricos (*acuíferos, ríos y presas*); Diversidad de ecosistemas; Topografía y paisajes naturales atractivos; Disponibilidad amplia rural para todo tipo de actividades; Cobertura suficiente de infraestructura de agua, luz y drenaje; Equipamiento educativo y de salud; Gastronomía regional importante; Patrimonio urbano de los pueblos del siglo XVII; Población local con calidez humana; Facilidad para incorporarse al trabajo; Actividades económicas diversas minera, ganadera, agrícola y de servicios; Límites fronterizos con el estado de Chihuahua; Conectividad regional por carretera hacia el norte, sur, este y oeste; y Considerablemente segura en contraste con el contexto fronterizo.

Entre las **oportunidades** destacan: Auge de las variantes del ecoturismo y turismo de aventura; Posible conexión entre México y EEUU para el tránsito de mercancías; Autoridades estatales con actitud cooperativa y disposición para apoyar a los gobiernos municipales; Mercado cautivo conformado por población norteamericana y mexicana de edad avanzada con recursos y disponibilidad de tiempo; Gran flujo de visitantes regionales, nacionales e internacionales (posibles consumidores) que por ahora solo atraviesan la región; Periodo de auge en el precio internacional de los metales; Fácil acceso a tecnología y maquinaria de costo moderado en EEUU; Desarrollo de actividades económicas complementarias a la minería; Inversiones considerables en equipamiento como sustento a su actividad minera en la región; Políticas estatales y federales que favorecen el desarrollo regional; Recursos estatales para programas de desarrollo; Mejor conectividad a partir de la ampliación

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

de la carretera Federal Agua Prieta - Cd. Obregón.

Las mayores **Debilidades** son: Contaminación creciente de los recursos hídricos y del suelo a su paso; Contaminación creciente por las minas en explotación creciente deforestación; Endeudamiento de los municipios; Dispersión y bajo aprovechamiento de los recursos hídricos; Población con actitud autocomplaciente y eminentemente reactiva, con escasa iniciativa emprendedora; Población ejidal envejecida con poca disposición al cambio tecnológico e institucional; Déficit de tratamiento de agua; Alta proporción de población flotante con poco arraigo en mejorar la región, atractivos limitados para la juventud; Vulnerabilidad económica ante la alta dependencia de la ganadería; Imagen urbana pobre; Déficit de personal para atender los equipamientos de servicio; Percepción de inseguridad por parte del visitante; Creciente incidencia de las adicciones; Enfermedades de pobres hábitos alimenticios, como obesidad y la diabetes; Creciente aumento del costo de vida en las localidades urbanas; Falta de planeación municipal y de un adecuado código de construcción; Falta de conocimiento de las características de la región; Poco valor agregado local a la cadena de producción agropecuaria; Insuficiente infraestructura de salud, educación y esparcimiento; Entorpecimiento del tráfico por retenes militares de inspección; Baja logística aérea; Comunicación deficiente con las áreas serranas de la UTB.

Las principales **Amenazas** son: Cambio climático; Volatilidad del precio de la moneda y productos, que afectan el comercio; Eventual caída y fluctuación de los precios de ganado y metales.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

III. PROSPECTIVA

IMAGEN OBJETIVO

La UTB capitaliza su posición estratégica con infraestructura logística, protege y promueve su patrimonio cultural y natural, es limpia, segura y con condiciones para el desarrollo integral, goza de clima de gobernabilidad y participación ciudadana y posee una economía diversa y dinámica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Medio Ambiente y Recursos Naturales: Proteger la biodiversidad y calidad ambiental del territorio y sus localidades, aprovechar los recursos naturales de forma sustentable y revertir los impactos y riesgos ambientales presentes.

2. Infraestructura: Extender la infraestructura básica con un sistema de ciudades integrado y accesible, y generar infraestructura estratégica para el desarrollo y la modernización de los sectores productivos.

3. Desarrollo Económico y Empleo: Orientar las inversiones estratégicamente hacia un mayor dinamismo, diversidad y competitividad económica y creación de empleos, y generar un clima laboral justo y estable.

4. Salud: Fortalecer los servicios de salud para atender al mercado local y turístico y acercarlos a las localidades rurales.

5. Educación: Acercar la educación a las localidades rurales y ofrecer un servicio de calidad, competitivo y más orientado a las necesidades del mercado

6. Seguridad: Garantizar la seguridad del territorio y el libre tránsito de personas y mercancías, reducir la vulnerabilidad ante riesgos naturales y mejorar la percepción de seguridad dentro y fuera de la región.

7. Desarrollo Humano: Generar las condiciones para el desarrollo pleno de la población a partir de una sociedad equitativa, progresista, incluyente e innovadora.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

8. Innovación Tecnológica: Crear una cultura de innovación científica y tecnológica sobre la base de instituciones de primer nivel, con incentivos a la modernización de los sectores productivos y el uso eficiente de los recursos.

IV. ESTRATEGIA

Las políticas y estrategias señalan las pautas que se pretende seguir para cada unidad en que se divide el territorio y su determinación responde a criterios valorativos respecto de lo que se considera lo más pertinente y oportuno para alcanzar las metas planteadas. La importancia de referir dichas políticas y estrategias a cada *Unidad Territorial de Planeación - UTP* en particular se debe a que éstas se caracterizan por circunstancias especiales que las distinguen entre sí, así como problemáticas y potencialidades específicas que exigen posturas focalizadas no genéricas.

A continuación, se sintetizan las políticas definidas para cada UTP:

UTP I. Valle del Rio Sahuaripa: Mejorar la accesibilidad y oferta de equipamiento y servicios; impulsar a todas las actividades agropecuarias; impulsar la actividad turística y cinegética; impulsar y consolidar la actividad minera; mejorar el aprovechamiento de los acuíferos sobre todo de las presas, ríos y arroyos y librarlos de toda contaminación de desechos orgánicos y minerales; proyectar planes de ordenamiento y de imagen urbana de los pueblos; mejorar la calidad educativa y de servicios de salud y consolidar la infraestructura de carreteras no. 117, 016 y 104 y la infraestructura de caminos vecinales y de comunicación en los centros rurales.

UTP II. Valle de Yecora: Mejorar la accesibilidad y oferta de equipamiento y servicios; impulsar la actividad ganadera y maderera; impulsar la actividad turística y cinegética; impulsar la actividad frutícola; mejorar y ampliar la infraestructura vial; mejorar los servicios de salud y educación; impulsar la minería; mejorar la imagen y percepción de seguridad; proyectar plan de ordenamiento y de imagen urbana y reducir la contaminación de ríos y arroyos.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

UTP III. Valle de Arivechi: Mejorar la oferta educativa, salud, servicios y equipamiento; conservar y mantenimiento de su imagen urbana; proyectar plan de ordenamiento y de imagen urbana; mejorar la conectividad con los centros rurales; plan con destino turístico de Arivechi; impulsar la actividad agropecuaria, minera, piscícola, cinegética y turística.

UTP IV. Valle de Bacanora: Mejorar la oferta educativa, de salud, de servicios y equipamiento; impulsar las actividades agropecuarias, agroindustriales y minera; impulsar la actividad piscícola; impulsar la industrialización del bacanora; mejorar la conectividad con los centros rurales; proyectar plan de ordenamiento y de imagen urbana.

UTP V. Zona de Soyopa: Mejoramiento de servicios de infraestructura urbana de equipamiento imagen y servicios de educación y salud; impulsar el desarrollo turístico y pesca deportiva; impulsar la actividad agropecuaria; impulsar la actividad minera.

UTP VI. Zona de Ónavas: Mejoramiento de servicios de infraestructura urbana, de equipamiento y servicios de educación y salud; impulsar el desarrollo turístico y pesca deportiva; impulsar al sector agropecuario y minero, y mejorar la conectividad con los centros rurales y ranchos de la región.

VII. Sierras Alta de la UTB. Mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales, de intercomunicación, y de servicios básicos a todas los sub centros rurales, comunidades ejidales y ranchos localizados en toda la región de la UTB.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En términos generales se buscara un sistema más integrado y jerarquizado. Se reconoce a Sahuaripa como el centro regional de la UTB y se mantendrá a Yécora como centro complementario; Arivechi, Ónavas, Soyopa y Bacanora como centros de apoyo a las actividades ganadera, agrícolas y mineras respectivamente.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

En primer lugar, se propone ejecutar un proyecto para mejorar la carretera federal no. 117 que une a Cd. Obregón - Arivechi, Sahuaripa, Moctezuma, Nacozari, Agua Prieta y Douglas Arizona, como punto de interconexión de la región este de EEUU, hacia el puerto de Guaymas Sonora; para materializarlo efectivamente como el principal eje de desarrollo de la Zona Centro Sierra del Estado de Sonora.

En segundo lugar, la carretera no 104 Hermosillo - Soyopa - Bacanora - Sahuaripa y en tercer lugar el mantenimiento la carretera federal no. 016 Hermosillo - Yécora - Chihuahua. Se propone la construcción total de carretera pavimentada desde Yécora - Mulatos y conexión con la carretera no. 117 vía Arivechi. Este proyecto es muy importante debido a la gran cantidad de minas en explotación, exploración y en estudio que están en esta región de la UTB.

SUSTENTABILIDAD

En primer lugar, se propone un plan integral de manejo del agua de las presas del Cajón de Onapa y de las calabazas en Bacanora y para descontaminar el rio Sahuaripa y Yécora, la creación de plantas tratadoras de aguas residuales, las agroindustrias y desarrollos mineros deberán cumplir con sus propias instalaciones de tratamiento con garantía de descarga de aguas limpias y así como el manejo, almacenamiento, transporte y desechos tóxicos. Considerar la electrificación de zonas rurales por medio de energías renovables, como la solar. Los recursos forestales de la región representan el sostén ecológico no solo de la UTB, sino también del estado. Por ello es fundamental regular y controlar las áreas de reserva. En cuanto a la conservación y mejora de la calidad ambiental en zonas urbanas, la principal estrategia reside en la implementación de rellenos sanitarios en las dos principales localidades: Sahuaripa y Yécora.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

DESARROLLO ECONÓMICO.

Esta línea está orientada a cumplir las expectativas de la UTB, en materia económica y laboral, de manera general identificando y explotando posibles polos y corredores de desarrollo.

Agropecuario: representa la actividad tradicional por excelencia en la región concentrada en 5 zonas identificadas como de vocación agropecuaria: Valle del Rio Sahuaripa, Valle del Rio Bacanora, Valle del Rio Yécora, Valle del Rio Yaqui en Soyopa y Valle del Rio Yaqui en Ónavas. En todas ellas se ha desarrollado siempre la actividad aunque con rendimientos variables, Es por ello que se requiere dar soporte a la actividad y mejorar genéticamente cultivos y ganado para que sea de mayor calidad y valor agregado. La UTB tiene un potencial para ranchos Cinegético; por su extensión, su topografía accidentada, ríos, arroyos y cañadas su exuberante vegetación y la existencia de venados cola blanca, guajolote, jabalíes, liebres, aves migratorias. Es posible incluso encadenar la actividad cinegética con la eco turística.

Minero: Los principales polos de desarrollo en la región son mineros y se localizan en el municipio de Sahuaripa y Arivechi con la explotación de la mina de Mulatos y de la mina La India, no obstante existe un potencial de 19 desarrollos mineros que están en exploración (*Oro, Plata, Cobre, Plomo, Zinc, Molibdeno, Níquel y Grafito*).

Respecto de la minería no metálica en cambio es poco lo que se ha desarrollado por lo que se propone dar énfasis a esta modalidad, de la que existe gran potencial en toda la UTB y seria además el impacto ambiental sería mucho menor.

Turístico: Hasta el momento la actividad turística no se ha logrado consolidar se propone impulsar el turismo de aventura, cultural de ecoturismo y de salud.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

A nivel de localidades urbanas existe una cobertura de servicios de salud públicos pero carecen de quirófanos, laboratorios, rayos x y servicios complementarios postoperatorios. A nivel de las localidades rurales, existe también una cobertura de

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

centros de salud, pero su equipamiento no es muy bueno. Se propone por lo tanto construir una Clínica-Hospital con quirófano en Sahuaripa y Yécora y ampliar y modernizar los centros de salud rurales con personal capacitado y estable. Por último, a nivel regional se propone equipar con un helicóptero en Sahuaripa para la vigilancia de la región de la UTB y para transporte urgente de heridos.

En cuanto al tema de la educación y cultura la estrategia consiste en consolidar y fortalecer la ventaja en nivel educativo superior y mejorar aún más la competitividad de las instituciones y los profesionistas. Finalmente se pretende dar promoción a la oferta cultural de la región (espacios y actividades) mediante la creación de una plataforma regional de promoción y difusión de eventos culturales, recreativos y deportivos en redes sociales.

Equipamiento y espacios públicos: se propone la ampliación en general de la oferta de estos espacios, así como la mejora, ampliación y/o remodelación de plazas, parques zonas recreativas y complejos deportivos existentes.

V. PROGRAMACIÓN

PROYECTOS ESTRATEGICOS

En congruencia con las estrategias planteadas se proponen los siguientes proyectos estratégicos prioritarios, seleccionados por su urgencia con los objetivos planteados y su capacidad para multiplicar beneficios:

1. Pavimentación total de la carreta 104 Hermosillo-Bacanora-Sahuaripa.
2. Carretera pavimentada de Yécora - Tarachi - Carretera no. 117.
3. Proyecto integral de destino turístico en Arivechi, Acceso pavimentado y estacionamiento al balneario del agua caliente.
4. Mejoramiento de caminos Vecinales a los pequeños centros rurales.
5. Plan integral de aguas residuales.
6. Cruce aduanal ganadero.
7. Rastro regional TIF en Sahuaripa.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

8. Cuenca lechera en los valles del rio Sahuaripa.
9. Proyecto con destino turístico de los pueblos del siglo XVII.
10. Consolidación de la universidad de la sierra en Moctezuma Sonora.
11. Reproyectar la carretera no. 117 Agua Prieta - Moctezuma - Cd. Obregón.
12. Proyecto recreativo y de esparcimiento en Soyopa y Ónavas.
13. Proyecto, producción y comercialización del Bacanora.

VI. INSTRUMENTACIÓN

Instrumentos de regulación:

- Leyes estatales: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Agua Potable y Alcantarillado, Ley de Transporte, Ley de Tránsito, Ley de Fomento Económico, Ley del Trabajo, Ley de Salud, Ley de Educación, Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos, Ley de Seguridad Pública, Ley de Protección Civil, Ley de Desarrollo Social, Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones, Ley de Fomento a la Cultura y las Artes, Ley de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Sistema de Planes: Plan Nacional de Desarrollo 2016-2021, Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de Sonora, Programas de Desarrollo Urbano del Centro de Población Sahuaripa, Arivechi, Yécora, Ónavas, Soyopa y Bacanora.
- Actualización de PMDU y creación de Reglamento Municipal de Construcción.
- Otros: Bando de policía y buen gobierno, Normas Oficiales Mexicanas, Licencias, Dictámenes y Oficios.

Instrumentos de fomento:

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

- Desregulación y simplificación administrativa, incentivos fiscales para los proyectos estratégicos, habilitación de reservas y rezonificación, construcción de obras públicas propuestas y dotación de servicios.

Instrumentos financieros:

- Impuestos: Aumento al impuesto predial por medio de la actualización del valor catastral de los terrenos en congruencia con su valor comercial.
- Pago de servicios: Incluye la modernización de los organismos recaudadores, para aumentar su eficiencia comercial.
- Programas federales: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Programa de Empleo Temporal, Programa de Opciones Productivas, Programa de Prevención de Desastres en Asentamientos Humanos, Programa de Rescate de Espacios Públicos, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Programa Hábitat, Programa Vivienda Rural, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
- Fondo Regional: Constituiría un fondo conjunto entre los Municipios de Sahuaripa, Arivechi, Yécora, Ónavas, Soyopa y Bacanora, para la realización de obras estratégicas que involucren la jurisdicción de dos o más municipios.
- Presupuestos Participativos: programa que promueve y fomenta la participación ciudadana directa en la asignación de los recursos para obras de carácter público, ya sea de manera coordinada con las autoridades o de manera independiente.

Instrumentos de coordinación y gestión:

- Consejos Consultivos de Planeación Municipal: organismo incipiente que sirva de base para la eventual conformación de Institutos de Planeación Municipal.
- Consejo Regional de Proyectos Estratégicos: organismo regional para el impulso de proyectos estratégicos en la región, con participación pública y privada.
- Consejos de Participación Ciudadana: ente organizado e integrado al Consejo de Planeación, responsable de administrar los presupuestos participativos.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

Instrumentos de evaluación:

- Evaluaciones periódicas: evaluación anual de alcances logrados y en su caso ajustes a las estrategias, y evaluación general para la actualización del PROT.
- Observatorio Regional Urbano: Representarían la figura institucional responsable de la evaluación de resultados del PROT.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	$ 7.00
2. Por cada página completa.	$ 2,438.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	$3,547.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	$ 12,373.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	$6,864.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	$7.00
b) Por certificación.	$49.00
7. Costo unitario por ejemplar.	$ 27.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	$ 89 .00
Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%	

ESTADO DE SONORA
Gobierno del Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Articulo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Articulo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno